



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS), DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SAMANTHA CENICEROS MORALES Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. DESAHOGO A LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

Nº	ASPIRANTE	HORA
1.-	M.D. MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS	11:00 HRS
2.-	LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA	11:30 HRS
3.-	M.D. ANTONIO MIER MIER	12:00 HRS
4.-	DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ	12:30 HRS
5.-	LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	13:00 HRS
6.-	DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR	13:30 HRS

5. ASUNTOS GENERALES. Y
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Buenos días a todos, gracias por acompañarnos, iniciamos la reunión de la Comisión de Derechos Humanos.

Como primer punto del orden del día, solicito en suplencia de la Secretaria Diputada Teresa Soto Rodríguez, al Diputado Fernando Rocha Amaro funja como Secretario y en vista de que por motivos de salud no pudo asistir la Diputada Tere Soto, le solicito tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la sesión de esta Comisión.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Buenos días a todas, a todos.

Diputado José Antonio Solís Campos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Teresa Soto Rodríguez.

Diputado Fernando Rocha Amaro, presente.

Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Señor Secretario.



Como segundo punto del orden del día y atendiendo que existe el quorum legal, le solicito nuevamente al Diputado Secretario, someta a la consideración de los integrantes el orden del día.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Orden del día.

En el punto número uno tenemos la lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

El punto número dos es la aprobación del orden del día;

El punto número tres, es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

El punto número cuatro, es el desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conforme al siguiente listado:

Nº	ASPIRANTE	HORA
1.-	M.D. MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS	11:00 HRS
2.-	LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA	11:30 HRS
3.-	M.D. ANTONIO MIER MIER	12:00 HRS
4.-	DR. MARCO ANTONIO GUERECA DÍAZ	12:30 HRS
5.-	LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	13:00 HRS
6.-	DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR	13:30 HRS
7	FABIOLA ORTEGA GARIBAY	
8	CLEOTIDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	
9	AYDDE MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO	
10	JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS	
11	HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA	
12	MA. EUGENIA CAMPOS ZAVALA	

punto número cinco del orden del día, son los asuntos generales; y

En el punto número seis, la clausura de la reunión.



Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo; en contra; abstenciones; se aprueba por unanimidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Señor Secretario.

De acuerdo al tercer punto del orden del día, solicitó al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso, nos informe acerca de la correspondencia oficial recibida.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Buenos días Diputados.

Diputado, le informo que de momento no tenemos correspondencia oficial recibida pero si tenemos bajo resguardo tanto los sobres como los oficios que contienen la serie de preguntas para llevar a cabo la selección de Presidente a Derechos Humanos

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Enterados de que no existe correspondencia para trámite por parte de esta Comisión, solicitó a las y los Diputados presentes si están de acuerdo en proceder a la apertura de los sobres cerrados para constatar la batería de preguntas y de ser así, se incluyan en la urna para los efectos que establece la base segunda de la convocatoria respectiva.

Por lo que los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad de los presentes.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Diputados, como primer sobre que se va a aperturar en este momento, es con el oficio recibido por el Centro de Estudios UNIVER de fecha, recibido en fecha 14 de junio del 2022, si me permiten lo aperturamos ahorita y asimismo hacer de su conocimiento que los oficios en donde venían tanto la propuesta cómo insertas la batería de preguntas por parte de la Universidad Juárez del Estado de Durango y de la División de Estudios de Posgrado, nos permitimos sacar una copia que les haremos llegar a efecto de que lo cotejen con su original, esto para que quede constancia en el expediente de la



propuesta que se hizo por parte de estas dos instituciones y a su vez poder recortarlas y poder insertarlas en la urna correspondiente para efecto de llevar a cabo las preguntas.

Viene también en este oficio, propuesta por parte del Director del Centro de Estudios UNIVER, el Doctor Francisco Ocelot Villegas Pérez, en donde propone a la Doctora Sandra Leticia Yáñez Gamero, como candidata idónea para ocupar el cargo de Consejera Propietaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y adjunta 10 preguntas para llevar a cabo durante las entrevistas, las que nos permitimos en este momento recortar e insertar en la urna correspondiente.

Esta es la copia del oficio por parte del Licenciado Jaime Pérez Calzada, en donde propone a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar para para desempeñarse como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y adjunta 3 preguntas que si me permito girarles para que den el cotejo de la copia para recortar y llevar a cabo el inserto en las urnas.

Igualmente el siguiente oficio que contiene 5 preguntas por parte de la Universidad Juárez del Estado de Durango, signado por el Director Dr Rafael Mier Cisneros, en donde además de proponer a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar para desempeñarse como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, adjunta en el mismo 5 preguntas, las mismas con la copia para poder llevar a cabo el recorte.

Ahora bien, abrimos el oficio signado por la Doctora Citlali Flores Hernández, encargada de la División de Estudios de Posgrado de Investigación, en este momento, es un oficio que contiene 9 preguntas que también nos permitimos hacer el recorte de las mismas e insertarlos en la urna.

Sería cuanto en cuanto a las bases de preguntas que se nos hicieron llegar a efecto de hacérselas por parte de ustedes a los aspirantes a candidatos a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Y a su vez diputados, ponemos a su consideración una cédula de evaluación para que los miembros de la Comisión, califiquen el desempeño de las entrevistas de los aspirantes en dónde viene esa cédula con seis rubros a observarse, uno de ellos que inicia con el dominio y conocimiento de la materia, otro con la estructura lógica de las ideas y claridad de los argumentos, un tercer recuadro con conocimiento del marco jurídico en materia de Derechos Humanos, un cuarto cuadro con jurisprudencia y casos prácticos en materia de Derechos Humanos, otro más con la propuesta de los aspirantes y pues finalizando con observaciones, en donde podrán calificar de la manera que ustedes así lo indiquen, teniendo tres o cuatro maneras de calificar: suficiente, regular, bien y muy bien; de acuerdo al desempeño en estos rubros por parte de los integrantes, perdón, los aspirantes inscritos a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Es cuánto Diputados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Licenciada.

Solicitó a los integrantes de esta Comisión antes de entrar al siguiente punto del orden del día, se me permita exponer la propuesta de metodología para llevar a cabo las entrevistas a los aspirantes a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos para efecto de cumplir con el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva y cumplir con los tiempos para cada uno de los candidatos.

La propuesta es la siguiente: cada participante tendrá un tiempo de hasta por 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de derechos humanos, agotado el plazo establecido para el punto anterior, se procederá a realizar cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión que así lo decidan levantando su mano, para lo cual tendrá un tiempo hasta por 3 minutos el aspirante para responder, agotado el plazo para el punto anterior se procederá a la insaculación de preguntas, para lo cual el aspirante extraerá de la urna un papel que contiene una pregunta de las enviadas



por parte de las instituciones académicas y de la sociedad civil, para lo cual tendrá un tiempo hasta por 3 minutos para responder.

Concluido este capítulo, se procederá con el siguiente candidato adscrito.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se aprueba por unanimidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Señor Secretario.

Antes de pasar al punto número cuatro, quiero dar la bienvenida a los Diputados invitados que es el Diputado Enrique Benítez Ojeda y la Diputada Sandra Amaya, muchas gracias por su asistencia.

El punto número cuatro y para llevar a cabo las entrevistas, solicitamos la presencia del aspirante Martín Salvador González Bringas.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Buenos días.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Buenos días Licenciado.

Le voy a exponer brevemente la mecánica de la entrevista, usted tendrá 10 minutos para exponer su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de derechos humanos, posteriormente cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión o los invitados que así lo deseen, podrán realizarle una pregunta y tendrá usted hasta 3 minutos para responderla.

Terminada esa ronda, podrá usted sacar una pregunta de esta urna, la leerá en voz alta y posteriormente tendrá hasta 3 minutos para responderla.

¿Si le quedó claro?

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Si perfectamente, gracias.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Maestro.

Entonces le cedo el uso de la palabra para su exposición.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Muchísimas gracias.

Quisiera iniciar, si ustedes así me lo permiten y no tienen ningún inconveniente, desahogar tres puntos de los seis que pretendo manifestarles el día de hoy.

Primeramente, un saludo, un agradecimiento y una felicitación; el saludo a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y demás legisladores de la LXIX Legislatura Estatal, a los representantes de los medios de diferentes medios de comunicación presentes los saludo también, al público general que se encuentra presente el día de hoy en esta Sala y a quienes nos sintonizan en el Canal del Congreso, los saludo con sincero afecto y respeto.

El segundo punto es el agradecimiento a la Rectoría de la Universidad de la UNES; la Universidad Autónoma España de Durango por la postulación que realizó en mi persona para participar en la convocatoria para elegir al próximo Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a mis alumnos y alumnas de esta misma Universidad España de la Licenciatura en Derecho de la materia de Amparo I y II y a mis alumnos de la Maestría de Derecho Constitucional y Amparo de la materia de Derechos Humanos, y su defensa igualmente a mis alumnos de la Preparatoria Nocturna y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED de las materias Teorías del Estado y Teoría de la Constitución; alumnos, alumnas, todos ellos me animaron a inscribirme en este evento ejerciendo un legítimo derecho de dirigir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Tercer punto damas y caballeros, es una felicitación a la ciudadanía duranguense que por conducto de nuestros representantes populares, han sabido expedir normas jurídicas que permiten la participación libre y democrática para acceder a puestos de relevancia en la vida política y administrativa de nuestro Estado.



Sin duda alguna, el contar con legisladores y legisladoras que en su momento histórico supieron interpretar fielmente el sentir de sus representados, al promulgar leyes que incentivan la democracia participativa directa e indirecta, facilitan que este día me encuentre sentado frente a ustedes atendiendo su amable convocatoria, con la confianza plena de que será un proceso transparente, equitativo y democrático.

Dicho lo anterior, señoras y señores, paso a desahogar los siguientes puntos:

En lo que se refiere al punto número cuatro, debo de manifestarles que precisamente en relación al tercer punto en la confianza plena que he venido manifestando de estar aquí con ustedes, con esa misma confianza con la que hoy estoy aquí, he venido participando en diferentes eventos y en suerte he sido designado en esas convocatorias públicas que ha expedido el Congreso en diferentes cargos públicos, fui designado en su oportunidad como Consejero Electoral Propietario del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Durango en octubre de 1997 y ratificado en el cargo en mayo de 1998 por los integrantes de la LX Legislatura Estatal.

Anterior a ello, el Congreso me nombró Consejero Ciudadano del primer Consejo Electoral Ciudadanizado en el año de 1994.

Posteriormente Señores Diputados, Señoras Diputadas, la LXIII Legislatura el 25 de mayo de 2005, tuvo a bien designarme Consejero Propietario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango.

Y más recientemente en septiembre del 2017, el Consejo de Participación Ciudadana después de una convocatoria abierta y al haber acreditado los exámenes correspondientes, me nombró Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, tocándome en suerte, echar a andar en el Estado dicho Sistema Local Anticorrupción.



Confío que la presente Legislatura valore mi experiencia y me permita dirigir los destinos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante los próximos 5 años.

Hablar de derechos humanos precisamente conlleva a dejar muy en claro que, desde la Reforma Constitucional de 1992, existen en nuestro País dos vías de promoción de defensa de los derechos humanos en México y en el Estado: uno es la vía jurisdiccional y otro es la vía no jurisdiccional; dentro de esta primera, la vía jurisdiccional, sabemos efectivamente que tenemos a través del artículo 107, 103 constitucional, la ley reglamentaria que es la Ley de Amparo, en la cual se manifiestan los derechos humanos a través del amparo, en donde tiene participación la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los Tribunales Colegiados de Circuito; los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito; todos ellos en el ámbito de su competencia a través de diversos mecanismos como son el amparo directo, indirecto, los medios de impugnación constitucionales, el juicio de garantías, todo lo que tiene que ver con la disposición de respetar los derechos humanos a través de juicios de inconstitucionalidad y controversia constitucional, eso nos permite que haya la atención a la ciudadanía en ese sentido.

Pero a lo que nos trae en esta ocasión ante ustedes, es precisamente la vía no jurisdiccional, desde la reforma constitucional, repito, del 92, existe la vía no jurisdiccional que se da a través de un mecanismo, de un ente que se complementa que es la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

La reforma al artículo 102 de la Constitución, en su agregado del párrafo b, nos permite crear mecanismos en los Estados después de una historia que se tiene de los derechos humanos a nivel nacional, en el que se involucran aspectos de carácter social, político, seguridad y bueno, se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se reforma la Constitución, se crean las Comisiones de los Derechos Humanos y bueno, en mayo de 1992, se crea lo que es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, precisamente estamos hablando de que viene a dar la opción



y la pauta para la defensa de los ciudadanos ante la acción u omisión que las autoridades estatales y municipales lleven a cabo en contra de las personas que se ven vulnerados en su esfera de derechos en sus garantías.

De tal manera de que el día de hoy, esta posibilidad que en la que estoy participando de poder aportar mi experiencia, de aportar mis conocimientos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quisiera plantear en este punto la propuesta de trabajo que traigo a través de estos medios de defensa que jurídicamente están establecidos en la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La propuesta de trabajo Señores Diputados, Diputadas, estamos hablando de que yo la veo, perdón, ¿ese es el tiempo que me queda verdad?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Si.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Correcto.

A través de 3 grandes rubros: la educación sobre los derechos humanos, educación en y para los derechos humanos, y una Comisión de Derechos Humanos empática, de contacto directo y de puertas abiertas con la ciudadanía.

Es importante que involucremos a la ciudadanía en el conocimiento de los derechos humanos para que ellos ejerzan su derecho y ejerzan y puedan, en un momento dado, acudir a que se le respeten sus derechos y poder nosotros en un momento dado emitir las recomendaciones pertinentes con mano firme, sin ver quiénes son, sino que siempre ser un auténtico defensor de los derechos humanos de la ciudadanía.

En lo que se refiere al segundo punto, es importante que las autoridades reconozcan y como ya está establecido también en la Constitución General de la República y en la Estatal, que tenga la obligación de contestar si aceptan o no las recomendaciones pero que conlleve una participación de los diferentes niveles de gobierno, del estatal



y del municipal, en todo caso a que se respeten los derechos humanos de los ciudadanos.

Y por último en lo que se refiere al tercer punto, una comisión de Derechos Humanos empática, directa, abierta a la ciudadanía, es hacer equipo con las diversas organizaciones para que estas en un momento dado sean coadyuvantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y podamos defenderlos, no es solamente estar en el escritorio y no solamente estar en la oficina, hay que salir a escuchar a la gente y acercar los servicios de la Comisión de Derechos Humanos a los diferentes municipios, es importante que los ciudadanos se sientan arropados cobijados por un organismo que debe pugnar por la defensa, siempre ante todo y por encima de todo de los derechos humanos de los duranguenses.

Muchas gracias.

Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Licenciado.

Agotado el tiempo para su exposición, pregunto a las y los diputados que deseen hacer algún cuestionamiento por favor levantar la mano, ¿alguien más?, ¿a los Diputados invitados que deseen hacer algún cuestionamiento al aspirante?, perfecto.

Pasado este período de cuestionamientos para el aspirante por parte de los diputados, le solicitó al aspirante saque una pregunta de la urna, la lea en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responderla.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Pregunta número 7, ¿cómo se integra la Comisión de Derechos Humanos?

Muchas gracias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos precisamente, bueno, la integra el Presidente que es elegido en estos procedimientos, tiene duración en



su cargo 5 años; la integran también elegidos por este Congreso 5 Consejeros, como decía tuve la suerte de ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos en esa fecha que mencionaba, 5 Consejeros que participan en el representante de los diferentes organismos, dependencias, instituciones, universidades, etcétera, ONG que participan, son seleccionados para formar parte de esa Comisión que tiene sus atribuciones claramente establecidas en la Ley Orgánica, también sus actuaciones en el reglamento; la Secretaría Ejecutiva; la Secretaría Técnica; la de Administración; las del coordinador de lo que son los representantes; los visitadores, una Visitaduría General, los visitadores que se tienen en cada, bueno, no se tienen, por eso es una de mis propuestas que acerquemos más los servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los diferentes municipios porque ahorita bueno, se tiene la Visitaduría General, se tiene en Gómez Palacio, se tiene en Santiago Papasquiaro, se tiene en Vicente Guerrero, se tiene la zona indígena y son visitadores que llevan a cabo las actuaciones; está el área administrativa, por supuesto; la Contraloría Interna, de tal manera que es una Institución bien organizada.

Cuando yo estuve como Consejero, en aquel entonces pudimos participar directamente con el Presidente, pudimos hacer aportaciones sobre todo en el área de la difusión de la educación de Derechos Humanos en el tiempo que me tocó participar, con el Presidente hicimos aportaciones y la conformación de esta Comisión pues es importante que se fortalezca y que se creen más visitadores, se creen más personas que puedan escucharlo.

¿Por qué hago esto?, porque el Estado de Durango pues bueno, es un Estado muy grande con una población muy dispersa y es increíble que a veces hay personas que no tienen el conocimiento de los derechos humanos, en alguna ocasión cuando me tocó ser como Director de los Colegios de Bachilleres del Estado de Durango, me reunía yo cada mes con los directores de los planteles, llegó un director del Plantel de Peñón Blanco, en ese entonces a la reunión que teníamos mensualmente, de manera muy displicente me dice “*Maestro, ya dimos de baja a*



una alumna que salió embarazada”, una jovencita de 17 años, le dije “¿cómo es posible maestro, usted es licenciado, que me venga a decir que ya dio de baja a una alumna por el hecho de estar embarazada?, usted está violentando sus derechos”, “no, pero es que es el mal ejemplo para los alumnos”, “de ninguna manera maestro, le voy a suplicar de la manera más atenta que inmediatamente me restablezca esa niña y le dé el derecho a la educación, no podemos bajo ninguna circunstancia”, en esa ocasión como Director del Colegio de Bachilleres, “permitir que por un simple entre comillas “mal ejemplo” se pretenda coartar los derechos de la alumna, me la va a traumatizar y la regresa.”

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Licenciado.

Y entendiendo que hubo una confusión por parte de la Diputada Ofelia Rentería, le vamos a ceder el uso de la voz para que haga su cuestionamiento respectivo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenos días Maestro Martín Salvador González Bringas, aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado, bienvenido a este recinto legislativo.

Como es bien sabido, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la encargada de la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, Tratados e internacionales y nuestras leyes, sin duda alguna, el ser Presidente Consejero de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado, requiere de un gran compromiso.

Por su parte, usted en su propuesta menciona sobre un proyecto con características enfocado a mecanismos complementarios, ¿a qué se refiere?, habla sobre tener un equilibrio democrático entre los gobernados y la ciudadanía, menciona también el involucramiento y la calidad moral que debe cumplir los servidores públicos que trabajan dentro de la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de tener un contacto social con la ciudadanía, enfocado en una sinergia entre los diversos órdenes de gobierno para procurar el respeto de los derechos humanos.



En ese sentido le preguntaría ¿qué estrategia implementaría para combatir la omisión, parcialidad, ineficiencia y abuso de poder de los servidores públicos encargados de salvaguardar los derechos humanos de los duranguenses?

Es cuánto.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Muchas gracias Diputada, le agradezco Diputada Ofelia Rentería Delgadillo, le agradezco su bienvenida y también le agradezco muchísimo que se haya tomado el tiempo de leer la propuesta que dentro de los requisitos para la convocatoria, presentamos, muchísimas gracias.

Efectivamente, lo manifestaba hace unos momentos, es importante que un ombudsman sea eso, un defensor de los derechos humanos, lo decía al principio, que no le tiemble la mano para llevar a cabo las recomendaciones que sean pertinentes, en primera instancia creo yo que es importante que dentro de las atribuciones que tiene la comisión de Derechos Humanos, el Presidente en concreto, podamos en un momento dado en el transcurso del tiempo que me llegue a tocar dirigir esa Institución, hacer estudios pertinentes para realizar las reformas, para hacer las propuestas que se requieran, las reformas que ya de hecho se hicieron una reforma constitucional también que ya le permite a las instituciones, a las personas, a las autoridades que no reconozcan o que no acepten recomendaciones, manifestarlas, exponerlas, en un momento dado solicitar su comparecencia para que expliquen el por qué no de no presentarlas, allí radica la importancia de que podamos hacer estudios para hacer propuestas de reforma a la Ley Orgánica, al reglamento, a la Constitución, para que podamos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ejercer de manera más directa las recomendaciones a instituciones, a personas, que no acepten las recomendaciones y que no respeten por acción u omisión los derechos humanos de las personas, por un lado.

Por el otro es coadyuvar de manera directa con las diferentes organizaciones, yo soy una persona que sufre de una discapacidad física motriz, yo mismo me he



enfrentado muchos años a la discriminación, sé lo que es esto de la discriminación pero hay otros muchos grupos vulnerables que hay que apoyar, que hay que estar con ellos, no solamente estar encerrado en una oficina, decía hay que salir, hay que tocar puertas, hay que marchar, hay que manifestarnos, un verdadero ombudsman debe de sentir lo que los migrantes, lo que las mujeres, lo que los indígenas, lo que los discapacitados, todos los grupos que de una manera u otra por sus preferencias, por sus creencias, por su educación, han sido marginados, hay que estar con ellos y hay que invitarlos a que con su intelecto, con su trayectoria, con su inteligencia, aporten ideas a la institución.

A final de cuentas la Comisión Estatal de Derechos Humanos es una institución que es administrativa, que es burocrática y que hay que cumplir con lo que dice la Ley Orgánica, hay que cumplir con el reglamento, pero hay que ser receptor del sentir, de las experiencias de los ciudadanos que por diversas maneras les han violentado sus derechos, derechos a las mujeres, derechos a los grupos de LGBT, todos ellos que sean, que sepan que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendrán no solamente al Presidente, sino una institución de veras defensora de sus banderas, enarbolarlas con la misma intensidad y pasión que ellos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias.

¿Algún miembro de la Comisión desea hacer un cuestionamiento?, le cedo el uso de la palabra al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias Diputado.

De manera muy breve, solo para reconocer y hacer una pregunta.

Reconocer primero la capacidad, la experiencia y el conocimiento de la ley que tienes Martín Salvador González Bringas, con una larga carrera en el servicio público, en los órganos autónomos, en la materia electoral y la materia de derechos



humanos en la docencia y la investigación, conozco de la trayectoria de quien hoy aspira a presidir la Comisión de Derechos Humanos.

Primero reconocer y felicitar por ese dominio y conocimiento del contenido de la ley, no solo la ley fundamental sino nuestra Constitución Política Estatal, la Ley Orgánica de la propia Comisión, su reglamento y todo lo que nos ha explicado y la pregunta tiene que ver con eso, en la Constitución de Durango hay algunos derechos humanos que no están en la Constitución Federal, Durango de alguna manera ha sido vanguardia en incorporar al catálogo de Derechos Humanos algunas aspiraciones del pueblo de Durango, ¿cómo hacerle para que desde la Comisión, abonar al cumplimiento pleno de esos derechos?, derecho a un medio ambiente sano, derecho a consumir agua saludable, derecho a usar la red de internet, del wifi, derecho a una vivienda, derecho a la salud, hoy en tiempos en los que los recursos y los presupuestos no alcanzan, ¿cómo contribuir desde la Comisión de Derechos Humanos para que ese catálogo de derechos nuevos, de última generación, también sean incorporados en la defensa que haga la Comisión en la protección de los derechos fundamentales?

Y felicidades nuevamente.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Valoro mucho sus valiosas palabras Señor Diputado Benítez y las agradezco también por supuesto.

Efectivamente, en la experiencia que tengo en el ámbito académico, educativo, porque bueno me ha tocado ser desde primaria hasta maestría docente, primaria en oratoria, en declamación; en secundaria en materias relacionadas con el área, en bachillerato, en licenciatura, en maestría, siempre he manifestado que la educación, la investigación es importante, concretamente lo que se refiere a sus preguntas Señor Diputado, es importante que como en muchos aspectos de que se tienen en Durango en vanguardia, en propuestas, no solamente en el área de Derechos Humanos, sino en el área anticorrupción, jurídica, de investigación, el derecho a la paz, todos los derechos que ustedes tienen, es importante que se creen



convenios, coordinaciones con instituciones de investigación, con universidades públicas, con universidades privadas, yo colaboro en universidad pública, en universidad privada, hay mucha gente con mucha experiencia, hay investigadores involucrarlos a que se hagan propuestas, no todo el trabajo va a ser de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Presidenta, la Comisión puede ser el aglutinador, el que dirija los esfuerzos de investigadores, dirija los esfuerzos de personas en este ámbito y que hagan análisis de estudios y en su oportunidad, las propuestas, para que a través de nuestros diputados locales, a través de nuestros diputados federales, nuestros senadores, podamos convencerlos de que lo que se hizo teniendo como iniciativa la Comisión Estatal de Derechos Humanos pero apoyado con expertos, con especialistas en la materia de los derechos humanos, se hagan modificaciones a las leyes reglamentarias, se propongan propuestas de reformas a la Constitución y que podamos involucrar y podamos plasmar en esos mecanismos normativos áreas, aspectos, disposiciones, materias que no solamente de esta generación sino de las próximas, puedan redundar en una mejor calidad de vida, en una calidad del aire, del agua, el acceso al trabajo, las personas con discapacidad que no tengamos obstáculos para poder ingresar a diferentes instituciones a trabajar, tan solo para poder acceder a algún espacio todavía tenemos áreas, instituciones, edificios que no son empáticos con este sector de la población, entonces, es importante de manera concreta señor diputado que seamos aglutinadores, que seamos los que llevemos a cabo la unión de esfuerzos, de inteligencias de diferentes sectores del Estado para que se plasmen y se cristalicen propuesta en papel puedan ponerse en la mesa de quién puede tomar la decisión

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias licenciado, hay algún otro miembro de la comisión o invitado que quiera hacer uso de la palabra, adelante diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente más que pregunta es solamente un comentario me llamó la atención que usted no deja el tema de la discapacidad, muy bien, dicen que finalmente las pasiones nos reflejan



y también las situaciones vividas, aquí le felicito que no solamente en materia de la comisión de Derechos Humanos, sino, en cualquier otra situación de función pública sobre todo como la que usted ejerce se manifieste de manera reiterada en la situación de la discapacidad así es, nos falta todavía mucho las barreras arquitectónicas son bastantes, no hay elevadores, no hay suficientes situaciones de veras para poder tener esta movilidad pero sobre todo esta situación de adaptación a lugares, a funciones, a establecimientos que se yo, le felicito por eso, yo soy terapeuta física y por eso lo comento, entonces, las actividades las famosas ADVH, las famosas actividades diarias a la vida humana tienen que ir ya enfocadas no solamente a esto tan llamado que es la inclusión, la inclusión como derecho, no solamente en la Constitución, sino la inclusión de manera natural en todos los espacios públicos y espero ver el ejemplo donde usted trabaja, donde usted labora que no haya esta situación de barreras tanto arquitectónicas, tanto a las personas con algún tipo de discapacidad y que cada vez los espacios no solamente en la discapacidad física sino también en la discapacidad auditiva, en las discapacidades que tanto lamentamos y no hay casi oportunidades como son las discapacidades cognitivas en donde necesitan la tutoría ojalá y estos espacios se abran como se abrieron hace mucho en un CREE en donde había talleres de oficio, donde ahora ya no los vemos tanto en donde ahora las personas con discapacidad cognitiva tienen menos oportunidades de tener un ingreso y como padres creo y lo he visto en papás que tienen niños, adolescentes, adultos con discapacidad cognitiva que es un futuro muy difícil porque no todos cuentan con un fideicomiso para dejar a sus hijos, a sus hijas, esperemos que siga trabajando usted este tipo de propuesta porque ya es un sector que antes ocupaba un 10% de la población ahora ya es un margen bastante importante, es cuanto gracias.

M.D. MARTIN SALVADOR GONZALÉZ BRINGAS: Muchas gracias diputada muy amable.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias diputada, algún otro cuestionamiento parte de los integrantes diputados o invitados. Bueno agotado el



procedimiento de la entrevista solo queda hacerle una pregunta qué le vamos a hacer a todos los aspirantes, de no ser elegido presidente ¿está dispuesto a integrar alguna consejería o alguna suplencia?

M.D. MARTIN SALVADOR GONZALÉZ BRINGAS: Qué bueno que me hacen esa pregunta precisamente la he tenido en mi cabeza, en la trinchera que me toque colaborar no solamente en derechos humanos me ha tocado trabajar, en otras áreas eche a andar el sistema anticorrupción aquí en Durango y pues me tocó estar en una silla casi en una reja despachando en lo que tramitábamos el presupuesto etcétera, cargando escritorios para poder poner en forma el Sistema Local Anticorrupción, hacer las contrataciones de vehículos, de internet, de teléfonos, de hacer los trámites entre congreso para poder conseguir que los recursos y poder echar a andar el sistema, tengo la enorme satisfacción de que como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del sistema Local Anticorrupción pude dejar los cimientos porque esa fue mi función, mi atribución con esfuerzo, porque también pues no se ganaba en un principio no se ganaba lo que se requería, etcétera, porque digo esto, porque cuando uno está comprometido con la sociedad y yo como duranguense que soy y que vengo desde muy abajo ahorita platicaba con un compañero precisamente, me tocó vivir aquí en una vecindad en el centro todavía no había las casas de interés social, una vecindad por la de Pasteur, antes era una perfumería la princesa entre 5 de febrero y Pino Suárez, pues sabemos de las actividades que debemos desarrollar y si yo en un momento dado por la razón que sea no logró ser presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo con mucho gusto estaría dispuesto a colaborar, aportar mi experiencia, mi trayectoria con en el ánimo de servir a los duranguenses sobre todo ahorita que me interesa mucho la comisión de Derechos Humanos porque si me interesa mucho deveras ser defensor, ser coadyuvante a los esfuerzos de tanto grupo vulnerable en ese tiempo, es importante que nos involucremos a través de la investigación, de la docencia, de las propuestas de los grupos organizados pero que aportemos algo siempre con mejor ánimo, en ánimo propositivo, en ánimo de que Durango cada vez



sea mejor, soy de Durango aquí nací, aquí me voy a morir, aquí están mis hijos, aquí están mis nietos y de tal manera que yo estoy dispuesto, materia para el área que me toque hacerlo con mucho gusto y si podría con mucho gusto una suplencia también aportar una parte los 5 consejeros no tengo ningún inconveniente, ante todo hay que ser humildes a veces toca a uno dirigir a veces hay que saber mandar, hay que saber obedecer pero concretamente lo que se refiere a derechos humanos de una manera u otra creo que todavía estoy en capacidad física e intelectual y profesional como para aportar, coadyuvar y fortalecer aún más porque debo reconocer que la Comisión Estatal de Derechos Humanos está bien, es fuerte y ha sabido hacer las cosas, el personal mis respetos para el personal porque es gente comprometida con las causas de los más vulnerables y yo si pudiera aportar algo lo hago con mucho gusto y expresé mi disposición de hacerlo con toda humildad y con todo profesionalismo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias y aquí damos por terminada su entrevista agradecemos su presencia y vamos a solicitar la presencia del siguiente aspirante.

M.D. MARTIN SALVADOR GONZALÉZ BRINGAS: Muchas gracias señores diputados, muy buen día.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, le vamos a hablar a el ciudadano Saúl Díaz Rutiaga, bienvenido ciudadano Saúl Díaz Rutiaga le explicó la mecánica brevemente tiene 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos posteriormente agotado ese tiempo los diputados presentes que así lo deseen los integrantes de la comisión y los diputados invitados, podrán hacerle un cuestionamiento y tendrá hasta 3 minutos para responderlo agotado ese procedimiento pasará a escoger de la urna una de las preguntas que nos ha hecho la Sociedad Civil y algunas Instituciones Educativas la leerá en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responderla, ¿alguna duda?



LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: No ninguna,

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias entonces 10 minutos en el reloj le cedo la palabra.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muy amable gracias, bueno saludo a todos y a todas los presentes es un gusto para mí estar aquí como aspirante a contender para la presidencia de la comisión estatal de Derechos Humanos del Estado me presento, soy Saúl Díaz Rutiaga, pues tengo algo de tiempo trabajando con temas de Derechos Humanos, casi 18 años ya, con en el tema e he transitado a lo largo de todo este tiempo por la mayoría de los espacios operativos de la comisión de Derechos Humanos desde visitaduría, módulos de atención a la ciudadanía directamente visitaduría y bueno también a través de la capacitación fui subdirector de capacitación de ahí de la Comisión y actualmente funjo como Director de seguimiento de recomendaciones de la comisión, entonces, el planteamiento de mi aspiración deriva precisamente de eso de que considero una vasta experiencia sobre la materia y sobre todo el sentir directo de la ciudadanía tengo el pulso de cómo están las cosas en materia de Derechos Humanos y las carencias existen y las áreas de oportunidad que pudieran llevarse a cabo para fortalecer el tema de la protección, la defensa y la divulgación de los derechos humanos, pues bueno le les quiero plantear desde un punto de vista más o menos general la importancia que tienen los derechos humanos para con toda sociedad. Los derechos humanos son partiendo de su concepto que son todas aquellas atribuciones que las personas tenemos por el simple hecho de ser personas, pues bueno atribuciones, facultades y libertades ¿no?, eso nos permite demandar al estado que debe ser el garante de los derechos humanos todas aquellas cosas que necesitamos para vivir con un mínimo de dignidad desde luego en la medida que el Estado esté en la posibilidad de proveer ese bienestar que todo mundo merecemos, partiendo de ello pues bueno surgen los derechos humanos como ese mecanismo para solicitar, para exigir de ente público la garantía a sus derechos y se establecen desde luego en el ordenamiento legal del país en la Constitución concretamente párrafo directamente



de los derechos humanos y sus garantías que con la reforma de 2011 pues bueno vino a fortalecer un poquito que esa percepción y también hay que decirlo ese avance que en materia de derechos hemos venido teniendo puesto que ya está establecido en la Carta Magna como una garantía, como una forma de exigir al Estado que se dé cumplimiento a los derechos que todo mundo merecemos, en virtud de ello pues hemos tenido bastantes avances desde luego lo vuelvo a comentar, hay muchas áreas de oportunidad todavía este en materia de Derechos Humanos que puede el estado con bastantes esfuerzos desde luego tratar de solventar.

Los Derechos Humanos son indispensables para que toda sociedad funcione de manera óptima, de manera responsable, al hablar de Derechos Humanos no solamente nos tenemos que referir a lo que la sociedad en lo general con los individuos en lo particular podamos exigir, no, esto tiene que ver con las obligaciones que al momento de exigir derechos adquiridos también es una cuestión de bilateralidad, entonces, en este sentido que las comisiones de Derechos Humanos aparte de defender a través de la recepción de quejas y el correcto seguimiento de estas sobre los posibles violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades y servidores públicos también están en la posibilidad de generar una conciencia colectiva sobre la importancia del respeto, bueno a la vigencia de los derechos humanos pero el respeto al estado de derecho, es decir, que cada quien hagamos lo que nos toca hacer, es una corresponsabilidad tanto de sociedad como de gobierno para que estos temas funcionen, para que haya un verdadero orden en la sociedad, entonces, de ahí deriva la importancia o esa importancia reviste los derechos humanos y esto se logra a través pues de la capacitación, la capacitación es fundamental y es una de las atribuciones que las comisiones de Derechos Humanos tienen y aparte que en lo particular en la comisión de Derechos Humanos del Estado se lleva a cabo de forma muy constante, permanente capacitación no nada mas autoridades o servidores públicos sino a la colectividad a la sociedad en general, las asociaciones civiles, las organizaciones no



gubernamentales tienen un papel fundamental en la vigencia de los derechos humanos tanto como para contribuir en la defensa de los derechos humanos como representantes de algunos particulares pero también como auxiliares en la difusión de estos es importante que en la sociedad ver esa conciencia de la importancia de los derechos humanos y la vigencia de estos, entonces si, la labor de las de las organizaciones no gubernamentales es fundamental pero también el compromiso de las instituciones públicas en este sentido me gustaría bastante destacar que es muy importante los esquemas de colaboración con las instituciones en afán de fortalecer el respeto y la garantía de los derechos humanos en nuestra sociedad ¿Por qué? por que a veces se tiene la percepción o hemos tenido la percepción quienes trabajamos ahí comisiones de Derechos Humanos que a los entes protectores de Derechos Humanos nos sienten como antagónicos o cómo como algo no muy grato en razón de que cuestionamos algunas situaciones, sin embargo, me parece que esta es una percepción totalmente errada en razón de que todas las instituciones como garantes y como coadyuvantes del Gobierno deben de estar verdaderamente comprometidos y yo creo que así es en la mayoría de los casos con la garantía de los derechos que trabajan en particular, si hablamos de el derecho a la educación pues a través de la Secretaría de Educación se garantizan estos derechos así mismo sucede con las demás secretarías como la de Seguridad Pública etcétera, entonces el entendimiento común sobre los derechos humanos que todas las personas debemos de tener viendo desde luego a las autoridades del Estado es lo que nos puede permitir transitar en una línea de éxito hacia la verdadera garantía y vigencia de los derechos humanos, entonces eso es lo que yo a lo largo de todo este tiempo de experiencia que tengo he venido entendiendo. Dentro de las propuestas no sé cómo vaya el tiempo, ha, me quedan dos minutos bueno la propuesta o dentro de las propuestas que a mí me gustaría plantear para que la comisión de Derechos Humanos garantizara de mejor manera los mismos sería tener más acercamiento más estrecho con la ciudadanía ha venido trabajándose esa parte, yo considero que con bastante éxito se le haya dado en los últimos tiempos mayor difusión a la comisión de Derechos Humanos, sin embargo,



al hablar de mayor cercanía me refiero a una empatía de una forma más estrecha con la ciudadanía con pequeños grupos de la sociedad que todavía no a lo mejor no pueden acceder a medios de comunicación, me refiero concretamente a grupos en situación de vulnerabilidad o de carencias considerables ¿no?, respecto de acceso pleno a derechos inclusive a información en este sentido qué puede ser un área de oportunidad de generar un acercamiento más estrecho para informar a la sociedad sobre sus derechos y que haya mayor posibilidad de que se presenten quejas por posibles actos u omisiones por parte de autoridades o servidores públicos, en este sentido pues a lo mejor generar alguna comisión itinerante, generar un esquema de visitas itinerantes a los a los diversos lugares, llámense colonias de aquí de la capital o de los principales municipios del Estado, así como los poblados de mayor consideración en el estado, a efecto de acercar la comisión a ellos. Dentro de las áreas de oportunidad que consideró también que debe ir permeando ya, es hacer ya efectivo el Servicio Profesional de carrera, en la comisión de Derechos Humanos ahí personal verdaderamente capaz y hasta ahorita a la fecha no ha surtido vigencia todavía esta área de oportunidades de llevar a cabo el Servicio Profesional de carrera, y bueno, también fomentar desde luego una capacitación permanente para que las resoluciones y lo que nosotros trabajemos ahí en general en la comisión, es desde capacitaciones, servicios en materia de Psicológica, las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, orientaciones jurídicas así como visitaduría, etcétera, cuenten con una mayor capacitación.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agotado su tiempo licenciado.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno terminado esta etapa yo pregunto a los integrantes y a los diputados invitados si tienen algún cuestionamiento que hacerle al aspirante, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente con su permiso, bienvenido buenas tardes.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Gracias diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Maestro Saúl Rutiaga aspirante a la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado bienvenido a este recinto legislativo.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muy amable muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Como lo es bien sabido la corrupción es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los estados en la actualidad, además de ser el segundo problema que más preocupa a la población mexicana y se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional sin excepciones en nuestro estado es uno de los que ocupa el primer lugar lamentablemente, en ese sentido la corrupción adquiere distintos matices de abuso de poder, tráfico de influencias, compadrazgos, amiguismo, soborno, cohecho mal uso de los conocimientos, fraude, aceptación de obsequios a cambio de favores lo que afecta significativamente los derechos humanos.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Claro.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: De las y los ciudadanos, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA todavía y conforme a los principios de la cuarta transformación siempre será vigilante y garante de combatir los actos de corrupción y castigar aquellos que la ejercen aún en mi propio partido que represento, finalmente me gustaría preguntarle ¿qué acciones implementaría para combatir los actos de corrupción en el caso que se pudiera dar por parte del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el sentido de presionar a los ciudadanos para retirar las quejas cuando éstas se traten de altos funcionarios del Gobierno?.



LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Bueno existe la posibilidad en un dado caso que tuviera lugar un evento como ese que plantea, de a través del Órgano de Control Interno iniciar un procedimiento de investigación desde luego partiendo de la base de la presunción de inocencia como es garantía de todas y todos los mexicanos, pues bueno que se inicie el procedimiento, también hay la posibilidad de presentar quejas ante la Comisión Nacional de los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de personal adscrito a la comisión estatal de Derechos Humanos y bueno, si el asunto se tradujera en todo caso en la comisión de algún posible delito, desde luego dar parte al agente del Ministerio público ente encargado los delios de la investigación y persecución de los delitos para que en todo caso se judicialice los asuntos desde luego.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado, adelante diputada Sandra Reyes, permítanle un micrófono.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Darle la bienvenida al licenciado Saúl Díaz Rutiaga.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muchas gracias.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Hacerle una pregunta, en el Estado de Durango concluye un importante número de comunidades indígenas y como sabemos los derechos humanos no son regionalizados por lo que deben garantizarse en todos los rincones del Estado, en este sentido me permito preguntarle lo siguiente, en caso de que su persona presida la comisión estatal de Derechos Humanos ¿cuáles serán las acciones que implementará a fin de que la comisión estatal de Derechos Humanos tenga presencia y acercamiento a los pueblos y con las comunidades indígenas que se encuentran en el territorio de nuestro estado, a fin de que las personas de dichas comunidades tengan mayor conocimiento acerca de sus derechos humanos.



LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Sí como no, bueno yo creo que es importante fortalecer lo ya existente también, esta situación que yo planteo no es en detrimento de lo que ya obra en operatividad por parte de la comisión de Derechos Humanos, en guajolota, contamos con un módulo de atención a personas de la región ese es un módulo de atención solamente está una persona ahí encargada Reina.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Si.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: La buena compañera Reina, entonces es a través de ella que tratamos de brindar ese servicio en materia de capacitación pero también de recepción de quejas y todo lo que se ofrece en la región, desde luego que por ejemplo en la región del mezquital el territorio es bastante amplio, por ejemplo hablar de Huazamota es hablar de otra región y no es no es de menor importancia el asunto que nos limita para llevar a cabo las acciones que merecen en materia de protección de defensa y difusión de los derechos humanos tiene que ver con los recursos económicos limitados con lo que contamos en la comisión, eso no nos permite hacer maniobrar de mejor manera de forma más amplia, pero sí estamos comprometidos con hacer efectivo los principios establecidos en el artículo segundo de la Constitución tiene que ver con pueblos y comunidades indígenas desde luego y también velar siempre por sus derechos y particularmente el derecho a decidir a través de las consultas que muy pocas veces en materia de derechos se les hace, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, algún diputado que quiera hacer el uso de la palabra para hacer un cuestionamiento, adelante diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, a su antecesor que también es aspirante a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le formulé una pregunta que no me quedó suficientemente clara, se la quiero formular a usted para ver si usted me puede dar su punto de vista e ilustrar al respecto, la Constitución de Durango tiene derechos fundamentales que no tiene la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el catálogo local fuimos más allá a través de una Constitución prácticamente reformada totalmente hace algunos años y con el tiempo se han ido incorporando nuevos derechos, ¿cómo garantizar desde la comisión o que hacer desde la comisión de Derechos Humanos desde su presidencia para qué derechos como el derecho al agua, consumir agua saludable en el estado sea cumplido, el derecho a un medio ambiente sano sea cumplido, el derecho a usar el internet y el tener la conectividad y la red wifi sea cumplido, son derechos humanos ¿cómo hacerle desde la comisión,? ¿cómo buscar que los ciudadanos hagan valer esos derechos? podría el día de mañana ir un ciudadano a quejarse a la comisión y decir; en la comunidad en donde yo vivo no hay internet porque no hay colectividad, ¿Qué pueden hacer? y ¿qué deben hacer? la comisión para garantizar que sus derechos no sean letra muerta, que se cumplan y que si los pusimos ahí es para que los diferentes órdenes de gobierno hagan cumplir y ustedes en su caso si llegan a la comisión usted y los consejeros los hagan valer.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Sí muchas gracias por su pregunta diputado, mire le comento que por ejemplo el derecho al agua y el derecho al medio ambiente sano, si están contemplados dentro del marco de la Constitución federal y deben surtir vigencia, quiero comentar que dentro de lo que nosotros desarrollamos trabajamos en las condiciones de Derechos Humanos, no nada más nos limitamos o circunscribimos a lo establecido en los ordenamientos locales, es decir, la Constitución local que por ejemplo, hace poco tuvo a bien elevar a rango constitucional el Derecho a la Paz como dato, bueno todos estos derechos emanan de un alma que suerte vigencia común en todo el mundo esta alma como así lo mencionó se llama Declaración Universal de los Derechos Humanos y se requiere por un principios de universalidad, por ejemplo; son vigentes en todo el mundo y aparte otro principio elemental que aunque no esté contemplado en el ordenamiento jurídico de una entidad federativa debe surtir vigencia atendiendo al principio de progresividad por ejemplo; pero también cuando se analizan cuando se discute



sobre derechos humanos cuando se ponderan violaciones o no a derechos humanos se tienen que llevar a cabo con apego no solamente al marco constitucional, sino a las convenciones y tratados internacionales que México haya firmado ese es el sustento que le puede dar solidez a un pronunciamiento de cualquier comisión de Derechos Humanos, es entonces esta herramienta que nosotros desde luego la estamos haciendo efectiva, si hemos tenido algunas quejas sobre derecho al agua por ejemplo; al saneamiento no; al el derecho al internet como lo comenta es un derecho que emana de las necesidades como todos los derechos humanos emanan de lo que la gente necesite y requiere y que el Estado está obligado a garantizar partiendo de ello pues bueno se analiza desde el punto de vista de progresividad aunque no esté establecido como tal el derecho humano, pero sí está establecido el derecho a las telecomunicaciones, a la información ese puede ser el sustento que puede darle solidez a las demandas de la ciudadanía cuando se presenta así alguna queja, después de un estudio minucioso desde luego como le repito, de tratados internacionales declaraciones, etcétera que le den sustentó y solidez a lo que las personas demandan, atendiendo, esto no lo comente, atendiendo a la vez al principio de otra persona se deben de garantizar de forma más amplia los derechos ambos son en particular pero también a las colectividades, entonces es obligación del Estado como lo repito, garantizar, hacer efectivos y que surtan vigencia los derechos humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias algún otro diputado que desee hacer uso su derecho a preguntar, bueno yo me voy a permitir a preguntarle al aspirante Saúl Díaz Rutiaga durante la carrera teníamos nosotros una materia que se llamaba garantías individuales que siempre confundimos al menos muchos de los que conozco con los derechos humanos, ¿cuál es la diferencia de garantías individuales y derechos humanos?.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Afortunadamente con la reforma de 2011 la Reforma Constitucional a la Constitución federal de 2011 que se dio un giro a estas concepciones desde el punto de vista jurídico de lo que tradicionalmente se conocía



como garantías individuales, pues así decía, pero ¿que se garantiza? garantías ¿de que?, entonces una garantía tiene que ver con un derecho indefectiblemente, la garantía es precisamente eso, asegurar que un derecho humano vas a tener vigencia, va hacerse efectivo, entonces el legislador, dada voy a usar una expresión muy coloquial dados los recovecos que muchas autoridades y servidores públicos buscaban para no comprometerse en el sentido de garantizar derechos humanos, decían, ¡oye pues las garantías individuales, pero aquí no están previstas en la Constitución he..., así de manera expresa, entonces la reforma constitucional trajo eso, ponerle nombre y apellido a los derechos pero también, establecer de forma muy clara que las personas encargadas deal algún ente público o autoridad, servidores públicos lo dejamos así, tiene la obligación conforme a lo dispuesto en el 133 de la Constitución no nada mas de hacer efectivo no nada mas México como lo decía hace ratito, sino a partir de la jerarquía normativa prevista en el 133 Constitucional, también hacer efectivas las convenciones de Derechos Humanos atendiendo al principio de convencionalidad como lo comenté, entonces esta es la fortaleza que la reforma de 2011 no sé si fui suficientemente claro, trajo consigo a surtir vigencia y que los derechos humanos tuvieran ese concepto de Derechos Humanos como tales y que las garantías era la forma como el ciudadano, el particular podía exigir el cumplimiento, la vigencia y el respeto a ese derecho.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias licenciado algún otro miembro de la comisión o diputado que desea hacer uso la voz, ¿no?, agotado esta etapa pasamos a la etapa de insaculación de las preguntas que envía la sociedad civil y envían algunas instituciones educativas yo le pediría a la diputada Sandra que le acerque la urna para que pueda sacar la pregunta, una nada más la lees en voz alta y 3 minutos para responder.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Dice mencione al menos 5 derechos humanos, bueno voy a extenderme un poquito más porque se me hace cortita, la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla 30 artículos y en cada 1 de ellos establecen derechos, como lo decía derechos tendientes a garantizar el bienestar



de las personas en un mínimo bienestar de las personas entonces podemos empezar con el primer artículo de la Declaración Universal que dice todos hemos nacido libres e iguales en dignidad y derechos eso es fundamental, es fundamental para que un estado democrático de derecho funcione como tal, que se haga efectivo el principio de legalidad, la igualdad y no discriminación todas las personas somos igualmente valiosas ante los derechos humanos todos somos personas por eso se habla de Derechos Humanos, entonces la igualdad, el derecho a la igualdad, el derecho a la vida, el derecho a la Seguridad Social, el derecho a la Seguridad Jurídica, el derecho a la información, el derecho a la alimentación, al agua, al saneamiento del agua, el derecho a contar con servicios de salud efectivos, el derecho a tener garantía de procesos jurídicos apegados a lo que la ley prevé, a la presunción de inocencia, en fin puedo anunciar muchos más de los derechos que aquí me comenta la pregunta, es cuanto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias hemos agotado el procedimiento de la entrevista no me queda más que preguntar algo que le estamos preguntando a todos cómo le vamos a preguntar a todos, de no ser elegido Presidente de la Comisión, aceptaría un cargo de consejero de suplente.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Lo aceptaría con mucho gusto, pero no estoy en esa posibilidad, porque la ley no me faculta en razón de que yo participé como aspirante también hace 5 años y el Congreso me distinguió con el nombramiento del Consejero el cuál es su momento dimití al encargo en virtud de no dar el lugar, aunque la ley no lo prevé, no lo preveía a no dar lugar a algún tipo de conflicto de intereses a alguna situación así porque soy trabajador de la Comisión de Derechos Humanos, entonces si lo aceptaría, pero en virtud de ello pues no estoy en esa posición.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agradecemos su presencia, muchas gracias y solicitamos la presencia del siguiente aspirante.



LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El ciudadano, Antonio Mier Mier. Bienvenidos, ciudadano Antonio Mier Mier, le voy a dar a conocer de manera breve la mecánica de la entrevista, tiene usted 10 minutos para exponer realmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos agotado esa etapa, cada uno de los Diputados presentes que así lo deseen, podrán hacerle un cuestionamiento y, a su vez, usted tendrá hasta 3 minutos para responderlo, después de eso elegirá al azar una de las preguntas que están en la urna o pecera para que pueda leerla en voz alta y a su vez, también tendrá 3 minutos para responder alguna duda.

LIC. ANTONIO MIER MIER: No señor todo bien.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: 10 minutos en el reloj ahí le va a estar marcando adelante.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias a todas las Diputadas y Diputados, por esta oportunidad que me están brindando, hoy es la tercera ocasión en que estoy tocando las de su corazón y que me brinden la oportunidad de poder ser el próximo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde me permitan realizar mi humilde conocimiento profesional también y calidad de ser humano que viene entrelazado para ser una persona ideal para ocupar ese puesto. Yo Antonio Mier Mier nacido en la ciudad de Vicente Guerrero, Durango, Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Procesal Penal, aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en pleno uso de mis facultades en ejercicio de mis derechos civiles, respetuoso de mis obligaciones y en apego y respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, leyes y reglamentos del orden Federal y



Local, me dirijo a todos los ciudadanos, familias, niños, personas de la tercera edad, organismos, organizaciones e instituciones, asociaciones civiles, empresas, municipios, poblados, zonas, regiones y sociedad en general y sobre todo a todas y todos ustedes, diputadas y diputados. Para establecer un compromiso de revitalizar la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un organismo vivo, que retome la dignidad, dinamismo y funcionalidad que la sociedad merece, basado esté en el derecho natural de las personas. La Comisión Estatal de Derechos Humanos busca combatir las causas y no solo los efectos de una sociedad mal formada y organizada a lo largo de mi carrera como servidor público, ciudadano y padre de familia, estoy convencido que el fondo de que una sociedad no viva tranquila y en armonía, es sin duda la falta de valores y la poca atención que se le ha dado a la prevención al delito. Y esto es mantener al ser humano ocupado en actividades positivas y de recreación, es por ello que me comprometo a implementar programas para mejora de la Comisión. Uno de los logros más importantes que hemos tenido en México a lo largo de su historia es sin duda reconocimiento de nuestros derechos humanos, en lo personal es un logro que yo he festejado con trabajo, pero sobretodo con compromiso por más de 22 años de experiencia. El papá San Juan Pablo segundo, decía. El secreto de la paz está en el respeto de los Derechos Humanos, no encontré mejor frase para resumir el motivo de este plan de trabajo, hoy en día vivimos en una sociedad carente de paz y tranquilidad, estamos atravesando una de las etapas más violentas de la historia de México. A través de este medio expreso mi deseo por ser el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para darle a dicha comisión una nueva imagen, una vida dinámica, pero sobre todo darle soluciones a las víctimas que les hayan violado sus derechos y poner todo mi esfuerzo para trabajar por una mejor sociedad, sin violencia y con valores, una comisión comprometida con la prevención y el emprendimiento de programas innovadores y eficientes. Me comprometo obligándome a cumplir con propuestas, plan de acción y de trabajo. Estructurar procedimientos transparentes apegados a derecho que incluyan seguimiento y monitoreo, hasta lograr el cumplimiento y respeto de los derechos humanos que den como resultado recomendaciones



autónomas prontas y expeditas siempre y en todo momento vigilare por el respeto y restricto a los derechos humanos, ser un presidente comprometido las 24 horas del día, los 365 días del año dando en todo momento, un trato amable y eficaz. Cabe destacar que el Presidente, los directores y todos los colaboradores que tengan la facultad de toma de decisiones estaremos en número telefónico para los ciudadanos. Disminuir drásticamente el costo operativo y erogaciones superfluas cumpliendo con la normatividad y acceso a la información, fundamentando cada concepto que se erogue y rendir un informe por escrito a la sociedad y a los Tres Poderes del Gobierno de actividad, efectividad y metas cumplidas, respecto de las acciones realizadas en la Comisión de Derechos Humanos, en una cuestión muy personal se ha desvirtuado un poquito el objetivo principal, para lo cual fue creada la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuál fue uno de los principios el auxiliar, ayudar, acompañar y darle solución a las víctimas y a los quejosos, la misma Ley de la Comisión Estatal de los Humanos nos ampara, nos mandata para realizar las conciliaciones. El quejoso o la víctima son personas que ya llevan dos problemas a cuestas. 1. Donde inició su problema, 2. Acude a las instancias correspondientes y no se les da el trato, la resolución realmente como debe ser, entonces debemos de ser muy cautelosos, profesionales, rápidos para darle a aquella víctima y aquel quejoso una pronta resolución que no llegue a la Comisión y tenga otro calvario y tenga otro problema, eso es lo que lo que sería mi cuestión personal un poco se ha desvirtuado es ese tema. Es bueno otras actividades por supuesto, como la capacitación entre otras, pero uno de los momentos principales, uno de los indicadores principales es el atender con prontitud al quejoso y a la víctima por su atención. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Maestro, ahora iniciamos la segunda etapa de esta entrevista donde preguntó a los integrantes de la Comisión y Diputados invitados si tienen algún cuestionamiento que realizar,

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Si



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante Diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Buenas tardes, Buenas tardes Maestro Antonio Mier Bienvenido a este Palacio Legislativo, la casa del Pueblo y gracias por participar en este proceso de selección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humildad, con su permiso, me permito plantearle lo siguiente, los derechos humanos son algo tan trascendental en la sociedad como la vida misma que se cuiden y garanticen los derechos de las personas es una tarea prácticamente de tiempo completo. Por eso, contar con un recurso transparente y justo es óptimo para el buen funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bajo este esquema, usted en su plan de trabajo, menciona que planea disminuir drásticamente el costo operativo y erogaciones, superfluas e innecesarias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos punto que reconozco, pues siendo Durango el primer lugar en corrupción, es necesario hacer lo que nos toca y un poco más para limpiar el nombre de nuestro bello Estado, y qué mejor si en las diferentes organismos estatales se puede contar con políticas transparentes y públicas que arrojen resultados verdaderos a la sociedad, por esto yo le pregunto a aspirante ¿Cómo planea disminuir los costos operativos de la Comisión de Derechos Humanos? ¿Y podría mencionarme cuáles actividades financieras son innecesarias en la Comisión? Pues recordemos que usted ya forma parte de la actual administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el órgano de control interno, es cuando.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias distinguida Diputada, efectivamente los gastos excedentes fuera de contexto, no hay, no ayudan en nada a una excelente organización, administración del órgano de la Comisión Estatal de Derechos humanos. Por ejemplo, es una cuestión personal. Yo respeto profundamente cada actividad de Presidentes o Presidenta que anteriormente estuvieron, pues cada



quien, como se dice por ahí cada quien trae su librito, para mí el disminuir los costos para poder realmente ayudar a personas que lo necesitan. Por ejemplo, hay quejosos o hay víctimas que la gran mayoría no traen ni para el camión, no traen ni para comerse un lonche con todo respeto, lo digo. Entonces, en lugar de andar en eventos, en eventos y en eventos y en eventos que nada tiene que hacer la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ese dinero mejor que se proponga para otras cosas que den una mayor agilidad para ayudar a la gente quien más lo necesita para aprovechar la gasolina para los quejosos y a las víctimas, agarrarlos de la mano y llevarlos ante la dependencia para ayudarles a solucionar su problema en el momento. Claro, la ley nos contempla pasos, tiempos que tenemos que agotar, pero también no estamos haciendo nada indebido en realizar la conciliación para mí la conciliación es lo primero que se debe atender en el momento. Y todas esas cosas, por ejemplo, ver también lo del inmueble que se renta, ese inmueble cuesta muchísimo dinero, no quiero decir el monto porque no respetó situaciones. Pero desde ahí ver optar por otras situaciones y disminuir todas esas cuestiones como gastos innecesarios como viajes únicamente cuando sea necesario y prudente, donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga que ver con las actuaciones, nada más. Pudiera decirle muchas cosas, pero no sé si conteste la pregunta Diputada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante Diputada Ofelia.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias por su respuesta maestro es satisfactorio saber que se está contando con gente preparada y capaz en querer ocupar el cargo de presidente aprovechó para reconocer el camino con el que se ha estado llevando a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues gracias al equipo actual. Se ha dado los mejores resultados en años, es cuanto señor Presidente.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, Diputada Ofelia preguntó a los diputados presentes si alguien quiere el uso de la palabra para hacer alguna cuestión, adelante Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias bienvenido tratare de ser breve, bueno una de las prioridades yo creo que para todas las bancadas, además de morena, son reconocer a niñas, niños y juventudes como titulares de derechos, con el objeto de garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la infancia. En nuestra entidad se cuenta con dos Centros de Justicia para niñas, niños y adolescentes, uno en la capital y otro en la Laguna, los cuales son un modelo de atención integral a favor del interés superior de la niñez y son los encargados de impartir Justicia. Es todo lo anterior que me gustaría cuestionarle lo siguiente de ser Usted electo como titular de la Comisión. ¿Qué acciones habrá de implementar en dichos centros para contar con una verdadera representación de una autoridad protectora de Derechos Humanos?, teniendo en cuenta que somos una entidad federativa con alerta sobre todo de género, sobre todo que también somos uno de los primeros lugares, el segundo al parecer en embarazos de niñas y adolescentes, que somos también los primeros lugares en delito de estupro, entonces esa es mi pregunta.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias Diputada, Usted atinadamente a mencionado una situación muy sensible que son los menores de edad, bueno ahora por ahí hay unas cuestiones judiciales legislativas que ya se les debe de llamar niños y niñas, adolescentes y no menores de edad, pero soy respetuoso de cualquier acción, las niñas, niños y adolescentes es el presente el futuro, es una de las acciones más, como pudiera llamarlo más sensible de la sociedad, simplemente pongámonos en el lugar de un que sea nuestro hijo o que sea nuestra nieta o nuestro nieto porque yo ya soy abuelo, nos pega en el corazón y para poder resolver un problema como servidor público tenemos que ponernos en los zapatos por llamarlo de alguna manera de la víctima o del quejoso y más tratándose de grupos



vulnerables, es tan importantes como son las niñas, niños y adolescentes, actualmente existe una oficina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en dicha comisión que haría yo, de darme ustedes su voto de confianza y no nada más para las niñas, niños y adolescentes, sino para todo den general, las niñas que están saliendo embarazadas hace falta una unión de dependencias unirnos y hacer entre todos realmente una coordinación un equipo y hacer lo que mejor podamos hacer y soy muy respetuoso de eso y no andar una no andar una dependencia por acá, otra dependencia por acá, uno de mis proyectos es unificar todas las áreas, en la mayoría de las áreas de las dependencias hay direcciones de atención a víctimas, de prevención, bueno, hay que unirnos y hay que buscar lo mejor para llegar a esos niños y niñas y adolescentes que no tengan problemas. Una niña, un niño, una niña, una adolescente, sobre todo las niñas y niños, lo que tienen que estar haciendo ahorita es estar en la escuela y es estar jugando, los papas, muchas personas tienen la madurez por cuestiones distintas que son muy respetuosas pero no se le da la atención debida a las niñas, niños y adolescentes cuando hay capacitaciones por lo regular se les da a los menores, cuando yo estuve.

DIPUTADO. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Maestro, se le acabó el tiempo para responder la pregunta.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias le agradezco.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Alguien más desea hacer el uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenido al Congreso Licenciado Antonio Mier Mier, usted como parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, seguramente ha avanzado mucho en las propuestas que quisiera hacer



desde la presidencia le he preguntado a los aspirantes que han comparecido anteriormente. Una pregunta que también voy a formularle a usted porque las respuestas que se me han dado no las considero satisfactorias en la Constitución de Durango hay derechos humanos que algunos no están incluso en la Constitución Federal ¿Cómo garantizar desde la Presidencia de la Comisión su cumplimiento, su protección y que realmente se ejerzan se cumplan a cabalidad el derecho a la paz y la seguridad pública, el derecho a la vida, el derecho a la vida libre de violencia el derecho a la protección social, el derecho al saneamiento del agua, el derecho a la protección de la salud, el derecho a una alimentación nutritiva, el derecho a un medio ambiente sano y adecuado, el derecho a una vivienda digna, el derecho a disponer de bienes y servicios públicos seguros, el derecho a la cultura, el derecho al internet, entre otros, cómo hacerle desde la presidencia de la Comisión para que los ciudadanos, que sientan vulnerados estos derechos puedan ser atendidos y su respuesta sea satisfactoria que en efecto no sean letra muerta y se cumplan en Durango estos Derechos Humanos, es cuánto.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias Señor Diputado efectivamente una cuestión sumamente personal es la coordinación, la comunicación, entre los tres Entes son los gobiernos municipales, el gobierno estatal, el Gobierno federal. Yo puntualizaría y sería un aliado en ser un promotor para acercar a los tres entes políticos, a las tres situaciones para unificar acuerdos para realizar programas, proyectos y unificar un solo proyecto para ver todo ese tipo de proyectos, muchísimo tiene que ver los gobiernos municipales, estatales y federales en este tema ¿Por qué?, nuestra Constitución, es la que nos rige y los apoyos económicos es el gran problema que tenemos ahorita ¿Por qué? No, no creen pertinente y lo digo con sumamente, con mucho respeto. Sin hablar mal de ninguna institución ni ningún poder ningún Gobierno, pero yo creo que la comunicación y la coordinación para entablar un solo equipo y que podamos darle celeridad a eso, a esa a esa letra muerta que tanta falta nos hace, lo que usted atinadamente acaba de decir pero la cuestión es la coordinación y la cuestión económica que se ocupa, para otras



situaciones, para otros proyectos y a veces dejan a un lado cosas tan importantes como son los derechos que usted atinadamente acaba de comentar.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias preguntó a los integrantes y Diputados presentes si quieren hacer uso de la palabra para hacer un cuestionamiento, nadie yo me voy a permitir hacer una pregunta, ¿me puede hablar sobre el Convenio de Oviedo? ¿Y qué estatus tiene en nuestro país?, tiene tres minutos.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Bueno pocas son las ocasiones donde se llevan convenios interinstitucionales para darle una solución al pueblo de México el convenio o los convenios como los Tratados Internacionales que están permitidos a la misma capacidad legal de nuestra Constitución es fundamental en los convenios para la firma de ellos mismos y darle una continuidad y darle un respaldo a la sociedad y estar en constante crecimiento y en constante soluciones para el único fin que tenemos los mexicanos y el bienestar de la sociedad, el bienestar de la familia, el bienestar del pueblo y no estoy hablando nada más del Gobierno federal, gobierno estatal y el gobierno municipal son los tres entes los que estamos unidos para un mismo objetivo que es llevar a cabo la aceptación y el respaldo para persona familia, para nuestra sociedad, para el bien de México.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias licenciado, si alguien quiere ser uso de la palabra. Si no es así, para pasar a la siguiente etapa de la entrevista donde por favor Diputada acérquele la pecera al aspirante, la lee en voz alta la pregunta que le toque y tiene hasta 3 minutos para responder.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Al hablar de Derechos Humanos como derechos Morales de dónde se dice que proviene su moralidad, es una pregunta muy capciosa



pero a la vez muy importan, yo creo que todos los seres humanos, todas las personas venimos, provenimos de una madre y un padre, desde allí empezamos a tener conocimientos de los valores afortunadamente muchos hemos tenido unos excelentes padres, como es mi caso y es el caso de mis hermanos unos padres que nos educaron con valores con mucho sacrificio, pero con mucho, con mucho amor y con muchos valores, de ahí proviene nuestra vida como seres humanos desde la base, la concepción y muchísimo tiene que ver de dónde venimos de nuestros padres el interés que les dimos, la importancia que para nosotros, los valores en los cuales fuimos educados eso es fundamental para respetar los derechos de todas las personas y que también seamos respetados como personas, como servidores públicos y eso sería la intervención, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, ahora me voy a permitir hacerle un cuestionamiento que le hemos hecho a todos los aspirantes, a todos los participantes, así que lo vamos a hacer a todos, de no ser elegido Presidente de la Comisión, aceptaría un cargo de consejero o de suplente.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias Diputado, soy respetuoso de la convocatoria para lo cual fue abierta y en este caso me inscribí para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y quiero ser congruente con esa situación y respetuoso y soy respetuoso de la convocatoria y voy para que ustedes me brinden su confianza para para ser el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, le agradezco mucho su presencia y vamos a invitar al siguiente aspirante. Muchas gracias.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias a todas y todos ustedes. Gracias.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Seguimos con las entrevistas, doy la bienvenida al diputado Ricardo Pacheco, gracias diputado por estar presente, también doy la bienvenida, al aspirante, Marco Antonio Güereca, Díaz, a quien de manera breve, le explico la mecánica de la entrevista, tendrá hasta 10 minutos, para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias, sobre la materia de derechos humanos, posteriormente pasaremos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados, quienes tendrán derecho a preguntarle y tendrá hasta 3 minutos para responder cada cuestionamiento, después, nos iremos a la insaculación de preguntas que manda la sociedad civil y las instituciones educativas, que están en la urna transparente o pecera, las leerá en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responder. Alguna duda maestro? No. Diez minutos en el reloj, adelante.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Muy buenas tardes diputadas y diputados de la comisión de derechos humanos del Honorable Congreso del Estado, así como diputados también que nos acompañan, personal de la comisión, y las personas que nos están siguiendo por el canal. Esta tarde comparezco ante ustedes para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la convocatoria para la elección del presidente de la comisión estatal de derechos humanos, por el período 2022 2027. Tengo la firme convicción que los organismos defensores de derechos humanos, deben caminar conjuntamente con la sociedad, es por eso, que como presidente, impulsé y consolidé cuatro campañas permanentes para proteger a los grupos de atención prioritaria.

Con el pacto “Por respeto a mujeres y niñas”, creado en el 2017, buscamos sensibilizar a los sectores de la población para, en conjunto, tratar de erradicar la violencia contra la mujer. Se trabajó por todo el estado, pero se hizo énfasis en los 16 municipios en alerta de género desde el 5 de noviembre de 2018. Es importante mencionar que el pacto fue replicado a los estados de Aguascalientes, Baja California, Nayarit y está por aplicarse en tres estados más. En el plan de trabajo,



propongo la creación de un área de atención especializada dirigida a mujeres víctimas de la violencia.

El segundo programa que se creó fue, “Seamos derechos con niñas niños y adolescentes”, en el 2018, a través de este programa, nos sumamos a las acciones contra el trabajo infantil, la violencia escolar, el suicidio y desalentar la incidencia en embarazos juveniles.

Con la nueva oficina de la comisión, en el centro de Justicia para niñas niños y adolescentes, logramos garantizar la protección de los derechos de la niñez. Se crearon alternativas, para difundir esta campaña, a través de 2 personajes infantiles, Chito y Valentina como defensores de la niñez.

La tercera campaña es “Yo soy capaz”, la cual surge en el 2019, que busca la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad, por consiguiente, nos dimos a la tarea de crear el premio de inclusión y accesibilidad, para reconocer a las instituciones públicas y privadas que derriban barreras físicas y estructurales, que limitan los derechos de las personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad y fomentando la inclusión laboral. Para fomentar la cultura de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se realizó el diplomado en lenguas de señas mexicanas coordinado con APADAC y con la UJED, en unos meses más, se realizará el segundo diplomado. Es importante mencionar, el compromiso de fomentar la educación inclusiva, por ello organizamos un curso taller en conjunto con la CNDH con la participación de más de 380 docentes de instituciones públicas y privadas, con la intención de que no se le cierren las puertas a la educación a las niñas y niños con discapacidad; asimismo se consiguió el mecanismo estatal independiente de monitoreo de la comisión sobre los derechos de las personas con discapacidad. En el plan de trabajo, proponemos la creación de la dirección de atención a personas con discapacidad conformadas por personas con discapacidad, especializadas en la defensa de los derechos humanos.



La cuarta campaña fue por el derecho a envejecer con dignidad y respeto que se creó en el 2022, teniendo como escenario la ciudad de Lerdo, Durango, para seguir el legado de don Marcial Aguilar Silva a favor de los derechos de los adultos mayores en situación de calle.

Estas campañas, han permitido a la ciudadanía que nos vean como una institución cercana a la gente y no solo como una institución receptora de quejas.

Dentro de nuestro plan de trabajo, proponemos la creación de la cuarta visitaduría en el municipio de Santa María del Oro a fin de cubrir, de manera eficiente 6 municipios de la región norte-noreste, como lo son, El Oro, San Bernardo, Indé, Guanaceví, Ocampo e Hidalgo.

El plan de trabajo propone poner en marcha la área especializada en atención a periodistas y defensores de Derechos Humanos, tal como lo contempla la ley aprobada el 17 de junio de 2021, así mismo, sostengo el compromiso que para un adecuado funcionamiento de esta nueva institución, la persona encargada, sea producto del consenso de las organizaciones y asociaciones de periodistas y medios de comunicación; aprovecho para agradecer el apoyo y respaldo a mi candidatura, a la presidencia de la asociación mundial de mujeres periodistas escritoras capítulo nacional y capítulo Durango, al colegio de licenciados en Ciencias de la comunicación y a periodistas y profesionales de la Comunicación A.C. Así mismo, para garantizar el profesionalismo del personal, y cumplir con un rezago que se tenía desde el 2014, el 28 de septiembre del 2021, presentamos el proyecto del reglamento del servicio profesional de derechos humanos, el cual fue aprobado ante la Asociación del consejo de la comisión, el 9 de marzo de 2022, con esto se busca establecer los lineamientos para la selección, ingreso, capacitación, permanencia y ascenso en el Servicio profesional, así mismo, se contemplan estímulos económicos y premios a los trabajadores, becas para la profesionalización en instituciones educativas. Sabemos y lo reitero, que lo más valioso que tiene la comisión, es su personal, de ahí el compromiso de buscar



alternativas para su profesionalización, que sin duda alguna, reeditarán en un mejor servicio a la ciudadanía.

Cabe resaltar que durante mi administración 5 de los 6 puestos directivos fueron ocupados por mujeres, en el plan de trabajo, pretende consolidar el canal CDHTV creado el 28 de agosto de 2020; es importante precisar su trascendencia ya que en tiempos de pandemia la capacitación presencial pasó de 29,767 a solo 4,422 personas, porque con la creación del canal, nos permitió difundir la cultura del respeto a los derechos humanos; ya que las transmisiones alcanzaron 125,627 reacciones únicamente en la plataforma de Facebook. Es por eso que se busca ampliar la cobertura del canal a la segunda visitaduría en Gómez Palacio y a la tercera visitaduría en Santiago Papasquiaro, lo cual permitirá una mayor difusión de esas regiones tan importantes a nuestro Estado. Considero que uno de los avances más importantes para consolidar el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, fue lograr que las autoridades dieran cumplimiento a las recomendaciones, para lograrlo, fue trascendental la recomendación 18 del 2018 en el caso de la normal Aguilera, antes, era impensable, que un secretario ofreciera una disculpa a las víctimas y menos que asumiera la responsabilidad de reparar el daño, pero nuestro equipo, lo logró y a partir de este precedente, los servidores públicos, se acercaron a la comisión estatal de Derechos Humanos, para solucionar las quejas y evitar que emitiéramos una recomendación. Este es uno de los principales factores por los que bajamos el número de recomendaciones, aunado a la labor de los enlaces en las dependencias municipales, estatales y federales para conciliar las quejas lo cual se convirtió en un medio pacífico y efectivo para la solución de las quejas por ambas partes. Quiero señalar que en estos 3 años, han sido 3 años muy difíciles para el personal de la Comisión, no solo nos enfrentamos a la pandemia, sino que tuvimos una drástica reducción del 35% de nuestro presupuesto pero aun así, cumplimos con nuestro trabajo, nos señalaban que teníamos que reducir la plantilla del personal, pero no despedimos a ningún trabajador; nos cortaron la luz, ante estas situaciones defendimos la autonomía de



nuestra institución, al presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la nación, que nos dio la razón, afortunadamente, esta etapa de limitación económica quedó atrás, gracias al apoyo, voluntad y solidaridad de las diputadas y diputados de esta actual legislación; por lo cual les agradezco a nombre de todo el personal de la Comisión.

Para concluir esta intervención, señalo que es un gran honor, trabajar a favor de la dignidad humana; agradezco a las más de 50 organizaciones locales, regionales y nacionales, que avalaron mi candidatura, invito a las y los candidatos a sumar esfuerzos para la construcción de un Durango más justo e incluyente donde todas y todas tengamos lugar. Por su atención gracias, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias maestro, agotado el tiempo de esta etapa, pregunto a los diputados presentes si quieren hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento, tiene la palabra, la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Buenas tardes Doctor Antonio Güereca Díaz, sea usted Bienvenido a este Palacio legislativo, la máxima casa del pueblo y hogar de la legalidad y rendición de cuentas. Antes de continuar con el interrogatorio, quisiera exponer ante todos los aquí presentes, el siguiente pensamiento: Los derechos humanos, están inscritos en los corazones de las personas, están ahí, mucho antes de que los legisladores escribiesen su primera proclamación. Marie Robinson, abogada y ex presidenta irlandesa.

Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, actual presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gracias por participar nuevamente en este proceso de selección del ombudsman del Estado de Durango. Sin duda, la labor al frente de la comisión estatal de Derechos Humanos, es una tarea sumamente importante, como los derechos mismos. Esta legislatura reconoce y aplaude su esfuerzo para dar a Durango verdaderos resultados o al menos, eso nos hizo creer, en la glosa del año pasado, donde su comparecencia, ante el pleno, dio mucho de qué hablar, pues



prácticamente todo marchaba bien en la comisión. Sin embargo, en la cuenta pública del Estado, notamos ciertas irregularidades en este organismo a su cargo, situación ajena a esta comisión, pero que igual es relevante mencionar, si queremos respuestas. De la misma forma doctor, usted en la figura de ombudsman, su deber es procurar y garantizar, los derechos humanos del pueblo y cuando digo pueblo, me refiero en verdad, a todo el pueblo, sin discriminación, sin favoritismo a unos y su desprecio de otros y sobre todo, sin obedecer creencias personales que puedan atender contra la libertad de las personas. Este es necesario, se relaciona con algunos hechos que acontecieron en nuestro estado, hace un par de meses, recordando el trágico hecho de la joven Ivanna, donde en ningún momento, vimos la intervención de Derechos Humanos, en el caso. Así mismo, tampoco hemos visto posturas de la comisión, en temas trascendentales, como lo que es, matrimonio igualitario y es que se dice, que usted frente a la comisión, lejos de mostrar apoyo a los grupos de la diversidad, mantiene una postura indiferente en ese tema. Doctor, no planteo reclamar aquellos déficit con los que pudiera contar o no la Comisión Estatal de Derechos Humanos y si acabo de mencionar algunos criterios, que a mi parecer, no se han manejado de la mejor manera, es para recibir de usted, una postura concreta de cómo puede mejorar el organismo a su cargo y si su encomienda, es renombramiento de presidente de la comisión, qué mejor que nos contestara lo siguiente: ¿Cómo puede mejorar la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cuanto a impulsar y fomentar los derechos de los grupos de la diversidad? y a corto plazo ¿qué medidas se pueden implementar, dentro de la comisión, para que el presupuesto asignado sea transparente y en verdad asignado al gasto correspondiente?

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Qué tal Ofelia, muy buenas preguntas, quiero decirte, que si checáramos la recomendación 4 y 5, que emití, es en el tema de la diversidad sexual, es un caso de una recomendación emitida contra el registro civil, por el caso de negarle el registro en un matrimonio, de unas personas que venían de Chicago. Así como la recomendación número 5, que fue en un caso,



también de que les negaban el matrimonio igualitario, así mismo, en esta recomendación, hago señalamientos de que generen políticas públicas, así también, en el sentido de garantizar el amplio respeto, no solo por la capacitación a los servidores públicos, para cortar de tajo, esa discriminación que se está viviendo.

Quiero decirle, que yo he apoyado a todos los temas, el tema de la diversidad sexual. Me he pronunciado en una forma muy respetuosa en todos los sentidos, y siempre he apoyado y he tenido contacto permanente, con todas las organizaciones; entonces yo creo que es un punto clave y por referente, y si, que esas dos recomendaciones emitidas, yo creo que son punto clave, que nunca se había hecho, para apoyar en este caso a los grupos de la diversidad sexual. En el caso del tema del ahorro yo creo que es muy importante, ahorita comentaban, teníamos que sacar a la comisión, de que fuera una oficina únicamente de burocrática, tuvimos que ir a toda la región Laguna, usted es de la región Laguna, así lo vea como les daba gusto cuando llegaba yo a Gómez, a Lerdo, a Santa María del Oro, a Mapimí, a Tepehuanes, etcétera, porque nos permitía tener un contacto permanente. Quiero decirle, porque a veces estas campañas, porque se hicieron ,yo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, estoy limitado, por la legalidad, y hay muchos entonces un ejemplo el suicidio, tenemos 88 suicidios en lo que va del año, de los cuales 15 únicamente se dieron en este mes, el año pasado fueron 170 y fue la etapa limite, eso no le corresponde a la comisión, por eso salimos y trabajamos con la Doctora Ruiz Canaan, trabajamos en las campañas de prevención y es lo que hicimos, nos dejamos, por primera vez la gente, yo le quiero decir ,antes de venir aquí, recibí varias llamadas, de personas que me pedían gestiones. Eso es lo que se requiere, un presidente que atienda y que resuelva y que a veces, tener la confianza de ir a la oficina, para una llamada, para resolver más que una queja una recomendación.

Pero también fui un presidente que me fajé y que tuvo los pantalones para defender la dignidad de todas y todas las mujeres. En efecto lo que comentaba, vengo de una familia católica, que me siento muy orgulloso de ser católico. Pero nunca he



discriminado o atentado contra ninguna persona, porque creo que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos.

Gracias, réplica.

DIPUTADO. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro se le concede de nuevo el uso de la palabra a la diputada Ofelia por su réplica.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Doctor, le agradezco que comparta con nosotros sus respuestas. Sin duda, el cargo de presidente de la comisión, es de tiempo completo y es una labor que debe ir constantemente evolucionando, todo para dar a la sociedad resultados y que el día de mañana el pueblo duranguense, se sienta satisfecho, de contar con una comisión estatal de Derechos Humanos completamente justa y eficaz. Por su atención muchas gracias, es cuanto presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, tiene uso de la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente con su venia, muy buenos días, buenas tardes, Doctor Marco Antonio Güereca Díaz, bienvenido a este Palacio legislativo, recinto de la sexagésima legislatura, la máxima casa del pueblo.

Antes de empezar con una entrevista quisiera expresar lo siguiente: Comprométete con la noble lucha por los derechos humanos, harás una mejor persona de ti mismo, una gran nación de tu país y un mejor mundo para vivir. Martin Luther King.

Nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha estado en su mejor momento, después de muchos años, y con el equipo que se encuentra al frente, los resultados que se han dado han beneficiado, sin duda, a la ciudadanía duranguense. Tales resultados se han demostrado tal y como se hizo en la glosa del año pasado, cuando usted maestro, tuvo la oportunidad de explicarnos, todo el trabajo realizado en su



administración. Su plan de trabajo menciona la creación de diferentes espacios dependientes de la comisión a lo largo del Estado, el plan que pudiera ser a mediano o largo plazo, sin embargo un punto que nos restaría que se tocara a corto plazo, es la dinámica en las quejas en cuanto a los cuerpos policiacos; es que nos damos cuenta que muchas de las veces la arbitrariedad de nuestras autoridades, solo termina por afectar a la población duranguense, sin hacer nada por parte de las autoridades, en cambiar esta situación. Bajo este contexto, quisiera que me dijera, qué estrategias pueden implementar o mejorar en la comisión para que las recomendaciones que emita el organismo, sean de verdad acatadas, ¿Cómo se puede garantizar el respeto a los derechos humanos en los operativos de seguridad?

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Claro que si Marisol, muy buena pregunta también, lo comento, creo que es muy importante para el cumplimiento de las recomendaciones que en la comisión de Derechos Humanos haya una persona con calidad moral, ética, que pueda llegar, en ese sentido, a poner orden. Yo le quiero comentar, diputada Marisol que pocas veces se ha visto, en la oficina de la comisión, que estuviera la fiscal o los vice fiscales, arreglando punto por punto para buscar para evitar que le emitiera una recomendación. Ahorita no he emitido una recomendación, he emitido siete conciliaciones, que hubieran sido recomendaciones, eso quiere decir la disponibilidad de buscar la solución y siempre a favor de la víctima, creo que esto, lo vuelvo a decir, antes decían que las recomendaciones que emite la comisión derechos humanos son como las campanadas de ir a misa, va el que que quiere, no con nosotros hemos tenido una postura muy fija y quiero decir que el hecho de emitir una recomendación le damos el estatus de víctima y la comisión de atención a víctimas tiene que buscar la reparación integral y eso les pesa y les duele porque les pega en el sentido económico. Yo creo que hay un antes y un después por eso lo dije, desde lo de la normal Aguilera que en ese caso vimos que por primera vez un secretario de Estado fue y dio una disculpa pública, se plantó un árbol, se hizo una placa ,se hizo una



reparación integral que vuelvo a reiterar nunca habrá un dinero suficiente para reponer el dolor de un padre una madre al perder un hijo, pero se requería que el Estado asumiera ese compromiso. Yo quiero decirte que de ahí a traer de ahí hemos tenido ya mucha conciliación mucho entre cuestiones que nos permitan eso, que las recomendaciones, porque quiero decirte un ejemplo, había una anécdota que me contaban de gente que tiene toda la vida en la comisión que se había esforzado el presidente, porque es un trabajo emitir una recomendación y que no les habían en este caso cumplido ninguna recomendación. Te quiero decir que tenemos altos índices de cumplimiento a recomendación y que hemos entrado, vuelvo a decir, buscando la conciliación, a favor siempre, de las víctimas. Pero yo creo que eso es muy clave vuelvo a reiterar que en la Comisión de Derechos Humanos, esté una persona con calidad moral, una persona preparada, y es bueno decir, porque hay situaciones, ya nos están tocando situaciones difíciles por cuestiones ajenas a la institución que también nos permiten tener que ser valientes para tomar decisiones que afectan en este ámbito a cuestiones ajenas a la política.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro algún otro miembro de la comisión o diputado presente que quiera hacer uso la palabra para realizar algún cuestionamiento, tiene la palabra la diputada Sandra Reyes.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Buenas tardes Dr Marco Antonio Güereca Díaz, mi pregunta va encaminada al siguiente contexto: En el Sur de nuestro estado confluye un importante número de comunidades indígenas, entre ellas La Guajolota, a la cual menciono dado que se tiene entendido sobre la existencia de un módulo de la comisión en dicho poblado, por lo cual me permito preguntarle, acerca de la actividad en defensa de los derechos humanos en esa comunidad y mi pregunta concreta es la siguiente, ¿Qué acciones se han desarrollado en torno a este tipo de acercamientos a pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en el territorio del Estado, durante el tiempo que ha presidido la comisión estatal de Derechos Humanos? y si considera que estas acciones han sido las adecuadas y ¿qué es necesario seguir haciendo para que los



derechos humanos de las comunidades indígenas se garanticen? Esa es mi pregunta.

DR.MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Gracias Sandra, que amable mira que importante que lo comentas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene a tratar una cobertura a nivel estatal y una de esas coberturas estatal, porque tenemos una visitaduría en Durango una visitaduría en Gómez Palacio una visitaduría en Santiago Papasquiaro, pero también tenemos módulos en los municipios; tenemos en Pueblo Nuevo tenemos en Cuencamé, tenemos en Guadalupe Victoria, vamos a Guadalupe Victoria y uno de ellos, es en la Guajolota, en el Mezquital, quiero decir que reactivamos ese módulo, en este caso, Reina, me comentaba, que he sido el presidente que más ha ido, una vez que nadie se paró. Estuvimos trabajando y el caso era muy importante y ella me decía, doctor venga conmigo para que me fortalezca, ¿por que? Porque si voy con Usted, y cuando íbamos al centro de salud o cuando íbamos a las instituciones educativas, el hecho de que estuviera el presidente de la comisión avalando y respetando, le ayudaba. Porque decía hay ocasiones que no me hacen caso, entonces asistíamos, platicábamos y éramos enérgicos, en este sentido. Es un compromiso muy muy importante con los pueblos originales. Y no solo aquí en Durango, también he ido y he apoyado, en este caso, a nivel, soy el secretario de la federación que agrupa a todos los ombudsman del país, y hemos trabajado mucho por el respeto de los lugares sagrados de los pueblos originales.

Tanto en Nayarit, como en este caso, en Jalisco y aquí en Durango. Entonces vuelvo a reiterar, es muy importante, y hay que reiterar que los derechos humanos tienen cuatro principios muy importantes, la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Yo creo que todos y todas debemos de garantizar los derechos humanos y en este caso estos grupos están en situación de prioridad y de atención prioritaria o grupos en situación de vulnerabilidad y que la constitución local lo contempla. Lo vuelvo a reiterar es muy importante estar en contacto con ella una gran aliada en el tema ahí con Reina en la Guajolota que nos apoya bastante, una



persona muy activista, porque el tema de los derechos humanos es un gran equipo pero claro siempre estaremos impulsando porque es uno de los temas prioritarios en el plan de trabajo ahorita no alcance a esbozar todo pero está contemplada también una campaña en este caso para sensibilizar en este caso sobre los derechos de los pueblos originales.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro algún otro miembro de la comisión o diputado invitado que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Diputada Sandra Amaya.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Presidente, con el permiso de la presidencia, Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, sea Bienvenido a esta comisión.

Hoy en día es fundamental que en Durango existan servidoras y servidores públicos transparentes cercanos a la gente pero principalmente de resultados es urgente que terminen las prácticas de gobernar desde un escritorio ya que hemos visto que nuestra entidad muchas de las negligencias por parte de las autoridades entorpecen la protección de los derechos humanos de los duranguenses sabemos que en durango existe un grave problema de violación a los derechos humanos que afecta mayormente a los grupos vulnerables y lo lamentable del problema es que vemos mucha apatía para prevenir estas violaciones o en su caso garantizar una reparación integral de los daños .Esto lo menciono porque la comisión estatal de derechos humanos, juega un papel fundamental en nuestra sociedad, en aras de garantizar a la ciudadanía la protección de nuestros derechos fundamentales hemos visto situaciones en donde la misma sociedad civil tiene que salir a las calles a exigirle a las autoridades que hagan su trabajo. Mis compañeras y compañeros diputados que integramos este congreso estamos para escuchar y representar al pueblo duranguense y por consecuencia, exigirle resultados a quien en la función de su cargo, tiene que cumplirle a la sociedad, es por ello que me gustaría hacerle dos cuestionamientos: primero, el órgano constitucional autónomo del cual usted



funge o fungía como consejero presidente, emitió alguna recomendación pública ante las autoridades encargadas de procurar justicia por las omisiones de las denuncias ciudadanas, como por ejemplo, en el caso particular de Ivanna Soto y segundo durante el ejercicio fiscal de la cuenta pública presentada durante su administración en este órgano autónomo, fue observada por este congreso un porcentaje del 6.8% de acuerdo a los ingresos obtenidos correspondientes a 33,490,229 pesos por concepto de erogaciones sin evidencia de su aplicación o erogaciones improcedentes, por ejemplo, 180,000 pesos en pago de gestiones administrativas quincenales de consejeros y 1,047,874 pesos de gratificaciones al personal por fin de año, de lo cual no se presentaron comprobantes. Dicho lo anterior, me gustaría nos manifieste, de resultar electo como consejero presidente de la comisión, de qué manera habrá de mejorar el aprovechamiento y aplicación de los recursos de este órgano constitucional autónomo y así evitar que le sea reprobada su cuenta pública y si fuera reelecto ahora sí creará el comité de adquisiciones como se comprometió hace 5 años y no se llevó a cabo. Es cuanto presidente.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECÁ DÍAZ: Que tal Sandra, muy buenas preguntas, mira tenemos una plantilla de 66 personas. En la pura nómina, eran más de 18 millones y el presupuesto fue de 17 no teníamos ni la capacidad financiera para pagar a los trabajadores por eso defendimos; me pedían que corriamos y no corrimos a nada y el tema de las gratificaciones, fue un punto muy importante y quiero reiterarlo y hay que checarlos la comisión estatal de Derechos Humanos ninguno de sus 5 consejeros gana ahorita un peso, había una tradición desde la segunda presidenta, Norma, que se les diera una gratificación de 3000 pesos para los gastos normales, pero esta comisión, señalando estas cuestiones y la normalidad que tenemos en este optaron por que no se les diera, entonces quiero reiterarte, no se les da ninguna gratificación que ni se pudiera comparar esos 3000 pesos con lo que pudiera ganar un consejero de otro órgano.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le pido que active el reloj, por favor. Ya se comió un minuto, pero no le hace

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Ay perdón. Hábleme fuerte, porque nada mas tengo un oído.

En el caso de Ivanna, todo procedimiento tiene un por qué. Antes que nada, aquí tengo el informe, nosotros nos damos a conocer el caso de Ivanna por las manifestaciones que se dan el día de la Mujer. Yo al otro día, voy al estudio de su papá, para respaldarla moralmente, y luego van a la comisión y cuando van a la comisión, antes de venir aquí, viene Iván y le digo, Iván, aquí está la queja, la queja la seguí de oficio, no me espere a que Ivanna viniera y presentara la queja, la seguimos de oficio. Cuando vino Iván, le dije aquí estoy, el oficio de petición, estamos pidiendo en este caso, ya el informe justificativo, en este caso, del actuar en este estado al ministerio público. Yo creo que aquí es muy importante que ustedes como legisladores que deben conocer el tema, porque a mí me encantaría y me encanta porque me dicen, ¿Güereca por qué no va por todos los violadores? me encantaría meterlos a la cárcel a los violadores. Pero en cuestiones de ámbito personal la comisión está limitada constitucional y legalmente, solo puedo actuar por acciones y omisiones que involucren servidores públicos, y lógicamente con las limitaciones del ámbito no jurisdiccional y electoral. Pero cuando vemos lamentablemente que se dan estos casos de violencia, mucho de eso se da en el ámbito familiar y no podemos entrar. En este caso de Ivanna, íbamos, pero no podíamos actuar por los supuestos violadores o presuntos violadores, sino con la autoridad que no correspondió o actuó conforme. Quiero decirles que ahorita está en proceso no es que no se haya emitido una recomendación, sino que está en proceso de seguimiento. Yo quiero decirles aquí, yo tengo la calidad moral ética de ver a cualquiera los ojos que he defendido a capa y espada y por eso me gusta y por eso estoy buscando la reelección, porque creo en lo que hago, porque creo que la gente está confiando en la comisión estatal de Derechos Humanos y eso lo ha de decir ver a la cara y a la comisión quiero decirle que el área de historia está dirigida



por una mujer que tiene 29 años trabajando ahí la visitadora, tiene 26 años las mujeres que terminan esta sesión por ejemplo Celia, Claudia o Tania son gente comprometida y que son las que van a las marchas y créanme que tienen la calidad ética y moral como la mía, para defender todos estos asuntos, pero también estamos limitados a lo que obran en un expediente sino un expediente no hay pruebas que nos permitan comprobar la presunta responsabilidad de una relación derechos humanos pues no podemos actuar o cuando es un ámbito que no es de competencia, cuando si hay una presunta violación de Derechos Humanos pero es por parte de una iniciativa privada, estamos impedidos en este caso. Emití una recomendación, soy el único presidente que le emití una recomendación al Poder Judicial para tratar de abrir un espacio en el CECOFAM, para tratar de evitar esas violaciones que se están dando a los derechos humanos en esos matrimonios que se divorcian y que no les permiten a los padres de familia tener esa convivencia; no fue aceptada y todavía está en trámite en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tengo la confianza de que se va a ganar.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El tiempo maestro, muchas gracias. gracias algún otro diputado que desea hacer uso de su facultad de hacer un cuestionamiento. Bueno, yo me voy a permitir realizar uno, en vista de que, como se le conoce a la comunidad lésbico gay, son los recursos de sus derechos, están en busca, es un grupo que está en busca qué se le reconozca algunos derechos que tienen y que me causó de cierta manera extrañeza que, en el informe que nos dio en la primera etapa de esta entrevista, no mencionada los casos, yo quisiera preguntarle Maestro si es posible sin que vea sus apuntes, ¿qué significan las siglas LGBTTTIQA?

DR. MARCO ANTONIO GUERECA DÍAZ: Bueno es una de lesbiana, en este caso, gay estamos hablando de 3 T, transexual, travesti, trigénero y Q, es un término y uso el término mucho porque todavía no se han dispuesto de acuerdo en el término y hablamos más del término diversidad sexual, porque mucho miembros de ellos se sienten violentados o limitados cuando amplían o codifican una o más de estas



reglada, pero esta es muy importante quiero reiterar porque el 17 de mayo es una fecha importante y es importante porque por primera vez la Organización Mundial de Salud quito a la homosexualidad como una enfermedad mental y es parte de estas luchas que se están dando y a lo que me refería, no lo vio, pero es importante que checaran y eso es muy importante, la recomendaciones es que hemos emitido y vuelvo a reiterar son recomendaciones públicas donde se defiende y vuelvo a reiterar el tema del registro a una persona de matrimonio en este caso, que se fue en Estados Unidos y que pedía el matrimonio el registro aquí y otra vez el matrimonio igualitario, pues son temas muy importantes y vuelvo a reiterar que he tenido reuniones con todos y todos aquí y no se hacen cuestionamientos porque he sido una persona totalmente que me ha cercado, he trabajado con todas sus cosas, por ejemplo, te quiero decir Alejandra ha participado en los videos en todo lo que hacemos en la Comisión de Derechos Humanos, con Esequiel igual, con Tadeo antes también, con todos los miembros de la comunidad, entonces, vuelvo a reiterar, aquí es muy importante que decir y creo que plenamente conocido que todas y todos somos iguales y tenemos los mismos derechos y lo he dicho públicamente y ahí están las entrevistas a lo largo de estos 5 años, los medios de comunicación, donde siempre he tenido esa postura de respeto a los miembros de la diversidad sexual como a cualquier otro miembro, he trabajado con todos el tema de la discapacidad que también es muy importante, hemos estado dando un énfasis muy importante porque también se da mucha discriminación, pero hemos sentado esos precedentes aparte de trabajar, tengo un equipo muy importante y vuelvo a reiterar, en eso también mandamos un mensaje, de los 6 cargos directivos 5 son mujeres y ojo mujeres que estaban antes de que yo llegara, no las lleve yo, yo trabajé con gente que estaba ahí, y es gente que nos hemos estado comprometidos trabajando en la dignidad humana, porque vuelvo a decir, se requiere mucha pasión para trabajar, ahorita lo que comentaba a Sandra, no teníamos recursos, nos cortaron la luz dos ocasiones y si hubiera sido parejo para todos nos solidarizamos pero fue ah a discrecionalidad y vuelvo a decir que es una institución que hemos trabajado todas y todos para ponerle el nombre en alto de esta Comisión de Derecho Humanos que



ahorita estoy y que es tan importante que hay 5 aspirantes de la Comisión que están aquí y eso es un buen reflejo de lo que estamos trabajando.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias Maestro, si no hay otra intervención, pasaríamos a la tercera y última etapa, donde le solicitó que escoja uno de los papeles que contiene una pregunta de las que mandaron la sociedad civil y algunas instituciones educativas, la lea en voz alta y nos responda hasta con un tiempo de 3 minutos.

DR. MARCO ANTONIO GUERECIA: Mujeres con discapacidad va en contra del principio de universalidad de los derechos humanos, mujeres personas con discapacidad va en contra del principio de universalidad, bueno los principios básicos que tienen los derechos humanos que está contemplado en la Constitución en el Artículo Primero que habla que todas y todos tenemos los mismos derechos, las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y en efecto, también el artículo primero constitucional, señala que está ocurrido la discriminación por cuestiones de género y en este caso, personas con discapacidad, yo creo que aquí en este caso, estamos viendo un caso de doble revictimización, porque viene siendo la mujer está en situación de vulnerabilidad y si le agregas en términos que una persona está con discapacidad tiene más y se lo ponemos en que vive en una comunidad indígena tiene más y si vemos en la cuestión de pobreza no sé en qué términos quieren hablar ahí, pero en términos de universalidad es para todas y todos y las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todas las personas pero si hay ajustes razonables o hay temas que permitan equilibrar esa igualdad histórica porque vivimos en un mundo que no está diseñado para las personas discapacidad y es por eso, cuando llegamos mira, no había un baño para personas con discapacidad y lo primero que hicimos fue hacer un baño para personas con discapacidad, tumbamos los espacios para hacer rampas, hicimos lugares preferenciales para las personas con discapacidad, fuimos y creamos el premio de inclusión y accesibilidad peleando para que le dieran el empleo, trabajo a las personas con discapacidad y es un tema que hemos recorrido no solo aquí,



sino en todo el estado, creo que es uno de los grandes baluartes que hemos tenido el tema, me imagino por eso vuelvo a decir yo cómo iba a tener la calidad ética y moral de decirles; oigan vamos a adecuar los espacios públicos para garantizarnos la accesibilidad de las personas con discapacidad su yo no empezaba por la Comisión, el cuerpo es por su casa empieza y así la hemos modificado en este caso, para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, con más razón el tema de mujeres y el caso de niñas, niños y adolescentes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias Maestro y para finalizar esta entrevista la pregunta que se le ha hecho a todos los aspirantes y que se le va a hacer a todos es, de no ser elegido Presidente aceptaría un cargo de Consejero o de Suplente.

DR. MARCO ANTONIO GUERECA: Creo que les haría el comentario también, ahí están estaríamos mal y eso pasó el año pasado hace casi 5 años, porque le dijeron en caso Saúl que era personal de la comisión de Derechos Humanos que era en ese entonces Subdirector de Capacitación y acepto, le dijeron que sí a una persona que trabajaba la Subsecretaría General de Gobierno y quiero reiterar se requiere la idea que sean personas en la sociedad civil pero que no perciban un salario, entonces, aquí entra una contradicción si le ponen a un servidor público o va ser servidor público o va a ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos, de ahí ¿que se busca? perfiles que estén afuera de la política pública para garantizar la imparcialidad, en este caso, bueno ahorita no soy servidor público soy académico, en este caso, pero yo creo que en este sentido, puede haber otras posibilidades y yo creo que se debe mandar otra convocatoria, donde se especifique quiénes quieren ser Consejero no de rebote de que si no eres Presidente quieres en ese sentido no, y no caer en esa equivocación de poner un servidor público como Consejero, por decir un ejemplo, porque Saúl era Consejero y el Consejo está arriba de la del presidente, pero a la vez yo era su jefe porque era subdirector y así no podemos ver en otros casos,, tengan cuidado en esa en esa toma de decisiones,



mejor saquen una convocatoria específicamente y quiero reiterarlo eh, los consejeros es un cargo muy doble y nunca perciben un peso.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, agradecemos su presencia Maestro Marco Antonio Guereca y le solicitamos la presencia al siguiente aspirante Miguel Ángel Olvera Escalera.

DR. MARCO ANTONIO GUERECA: Antes que nada, muchas gracias a todas y todos, un honor estar con ustedes estamos a sus órdenes, la verdad se requiere pasión y ganas de hacer las cosas y querer lo que estamos haciendo y créanme que así lo estamos haciendo, gracias hermano.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bienvenido Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera, le comento de manera breve cual es la mecánica de la entrevista, se le dan hasta 10 minutos para que exponga su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencia en la materia de derechos humanos, posteriormente a ello, cada el Diputado presente que así lo desee, podrá hacerle un cuestionamiento y tendrá usted hasta 3 minutos para responderlo, al no haber más cuestionamientos pasamos a la tercera y última etapa, que es sacar una pregunta donde la urna transparente que tiene enfrente para leerla en voz alta, son preguntas que han mandado organizaciones de la sociedad civil y algunas instituciones educativas y tendrá 3 minutos para responderla, 10 minutos de reloj en la pantalla, le concedo la palabra.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Muchas gracias, pues en primer término saludarles a todos los integrantes de esta Comisión a los Diputados que nos hacen de favor de incorporarse a este ejercicio y pues agradecerle a todos el favor de su atención y su tiempo de estar aquí acompañándonos en este ejercicio, comentarles que dentro de mi desempeño académico tuve la oportunidad de estudiar la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, esto me permitió conocer las instancias de gobierno, las esferas de actuación de cada una de ellas y sobre todo ver la importancia de la implementación de políticas públicas



en favor del desempeño de cada uno de los integrantes de nuestra sociedad y que puedan tener las mejores condiciones para que puedan ser exitosos en la vida, posteriormente tuve la oportunidad de estudiar la licenciatura en derecho, a partir de ahí tuve la claridad de la importancia de los instrumentos internacionales que México signa y que impactan en su derecho interno, como es el caso de los derechos humanos, hace algunos meses concluí la Maestría en Derecho Constitucional, en donde también quedó de manifiesto la importancia de los organismos autónomos y del desempeño de los equilibrios que éstos generan al poder en defensa de los derechos humanos, dentro de mi desempeño laboral como regidor, uno de mis grandes temas fue el garantizar el derecho al trabajo de las personas y estuvimos participando con bastante decisión en esa aparte, como Diputado pues estuvimos también ayudando en la implementación de las reformas de gran calado que se tuvo en la Constitución Política Local y como Secretario del Trabajo pues también estuvimos implementando dentro de este derecho al trabajo, mecanismos, instrumentos, políticas públicas, para vincular a miles de jóvenes y miles de mujeres a la planta laboral, en el desempeño de su servidor como Secretario de Gobierno, pues evidentemente hubo una serie de acciones, de actividades en las que involucramos al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en nuestras tareas, no solamente en las que tienen que ver con las revisiones, pongo como por ejemplo, a los centros penitenciarios ni mucho menos, sino, en actividades que iban más allá y que nosotros sentíamos la necesidad de incorporar a personal de la Comisión de Derechos Humanos, pongo como ejemplo, algunos abusos que se cometieron por parte de integrantes de la Fiscalía en contra de compañeros indígenas huastecas que comentaré más tarde, algunas acciones que estuvimos realizando para que regresaran familias después de un desplazamiento que hubo en aquel tiempo por la búsqueda y captura de Joaquín Guzmán Loera en la Sierra de Durango, por los operativos de la Marina, del Ejército, en fin en todas esas actividades siempre estuvimos buscando el acercamiento por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y estuvimos realizando nuestro trabajo juntos para que pues pudiéramos tener una vinculación y resultados favorables en



materia de protección, en los temas que tienen que ver con el plan de trabajo que estamos proponiendo, uno de los grandes temas creo que es el potenciar la educación, el transmitir a todos los ciudadanos, a los infantes, a los niños y a los niños a las niñas adolescentes, cuáles son los derechos que se tienen para ir fortaleciendo una cultura de protección a los derechos, nosotros estaremos proponiendo la creación de comités en las instituciones públicas, privadas, primaria, secundaria, para que pueda haber un fortalecimiento en la cultura por el respeto a los derechos humanos, otro tema tiene que ver también en materia de este plan de trabajo, en lo que se refiere a fortalecer la comunicación con los ciudadanos a través de diferentes mecanismos, los prevé la propia ley los medios electrónicos, pero creo que tiene que haber un fortalecimiento de la comunicación entre la Comisión vía plataformas digitales, vía redes sociales, no solamente por medio de la comunicación teléfono, les pongo un ejemplo, y hago un paréntesis para reconocer el trabajo de los de los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del personal adscrito a ella que trabaja de manera diaria, pero siempre hay áreas de oportunidad, tuve la oportunidad de comunicarme personalmente a la visitaduría con sede en Durango y me contestaron en los teléfonos de guardia, lo mismo ocurrió con la visitaduría de Santiago Papasquiaro, no así con la visitaduría de la laguna, de Gómez Palacio, no contestaron el teléfono, que decir de los módulos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en donde pues si lo derivan a uno a la extensión pero no sé teléfono, en el módulo de la Fiscalía ni siquiera entró la llamada, entonces, son temas áreas de oportunidad que debemos de atender o que debe de atender a quien esta Legislatura determine que sea el próximo Ombudsman, justamente esta figura es protector, el ciudadano protector de los derechos de la persona y si no tenemos la posibilidad de comunicarnos, de tenerlo accesible, pues creo que se va a dificultar esa tarea, entonces, esa es una de las grandes asignaturas pendientes, una vinculación mayor y efectiva que en la comunicación con las personas y con los ciudadanos, también debo de señalar que, a partir del siguiente cambio en el aparato administrativo, es una excelente oportunidad para poder emprender una cruzada de capacitación, el Gobernador



electo ha señalado voluntad de generar cambios en primer y segundo nivel, de forma tal que quienes vayan a llegar a ocupar estos cargos, deben de conocer las limitantes que la ley les otorga, deben de conocer cuáles son las herramientas con las que cuentan para impulsar los derechos humanos, su protección y su cabal cumplimiento, entonces, es otra de las grandes tareas que creo que hay tanto a nivel municipal como estatal y que debe ser una tarea del corto plazo, el que se pueda generar ejercicios de capacitación a los servidores públicos para evitar que el desconocimiento les haga susceptibles de cometer alguna violación a los derechos, otra de las grandes tareas que tenemos, es abogar por la plena autonomía y subrayó plena autonomía de la Comisión, sin que esto implique una falta de coordinación que son cuestiones distintas, debe de haber una alineación dentro de este término de la autonomía con la visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en lo que se refiere a lo que le convenga personas, a los ciudadanos duranguenses podamos potenciar esos programas y esas tareas, alineados a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, creo que hay mucho que puede hacerse, creo que hay mucho que puede realizarse también de manera coordinada y también señalar que en materia de legislación, una de las tareas del Presidente de la Comisión, es proponer en conjunto con el Consejo algunas reformas en materia de derechos huma, les pongo de ejemplo en el artículo 22 de la propia ley fracción IX, dice, llevará a cabo reuniones con organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, a fin de intercambiar puntos de vista sobre los objetivos de la Comisión y sobre la situación de derechos humanos en el estado, debiendo de realizarse por lo menos una reunión por año, una reunión por año, creo que ahí tenemos una tarea muy importante en materia legislativa que le permita a los integrantes de la Comisión tener mayores obligaciones para que sean escuchadas las voces de los colectivos, de los académicos, de las personas interesadas en la defensa de los derechos humanos desde la sociedad y podamos entonces ser portavoz y compaginar el trabajo y la visión de estos colectivos con el de la comisión de Derechos Humanos para ser más efectivos.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias Maestro, agotado el tiempo de esta primera etapa, pasamos a la segunda, que es sobre los cuestionamientos de los Diputados presentes, quien quiere hacer incluso la palabra por favor manifestarlo, tiene la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO: Gracias Presidente, con su venia, buenas tardes Licenciado, le damos la más cordial bienvenida a esta a su casa el Honorable Congreso del Estado de Durango, así como a esta Comisión de Derechos Humanos, desde hace varios años el bulín ha dado de qué hablar en la sociedad, siendo un fenómeno al que no se le ha dado la importancia que se merece y que la necesita debido a su gravedad, la escuela es el escenario en donde se aprende a convivir entre diversos sujetos con diversas personalidades, por esto, es el lugar donde más se resalta esta problemática, hemos de saber que este acoso tiene un impacto duradero en el bienestar físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes que lo sufren, es por eso que es de suma importancia saber que la mejor manera de resolver este problema es, en primer lugar, aprender a prevenirlo, es fundamental que padres, madres, maestros y administradores escolares reconozcan su papel en la prevención de acoso, sabemos que la Comisión recibe múltiples quejas por este tema y es necesario que la Comisión tome las riendas en este asunto para disminuir esa problemática, le cuestionaría el Licenciado Miguel Ángel Olvera, de llegar a ser electo como Presidente de la Comisión, ¿cuál sería la propuesta que tendría para contrarrestar las quejas que recibe la Comisión por bulín escolar?

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Gracias Diputada Carrillo, efectivamente creo que esta es una tarea que debe de tener una intervención desde varios ópticas y desde varias instituciones, me refiero a instituciones que tienen que ver con la salud mental, me refiero a instituciones que tienen que ver con la educación, que por cierto, en las últimas fechas ha aumentado las quejas y las recomendaciones a las áreas educativas, cosa que no había ocurrido en años anteriores pero hoy tenemos un incremento en estas áreas y justamente por eso



creo que y el plan de trabajo que estamos proponiendo y que de ser el caso, tendría que ser pues sometido al enriquecimiento y a la de la autorización del Consejo de la propia Comisión, a las opiniones de los académicos, a las opiniones de los activistas de este proyecto de trabajo, pues la creación y la implementación de comités escolares, en donde podamos tener una presencia permanente y estar evaluando las causas, estar evaluando las consecuencias, estar evaluando las políticas públicas que tenemos que implementar para que estas prácticas pues sean una cosa que deje de implicar daños a los infantes, daños a los estudiantes, por circunstancias que tiene que ver con burla, con la aplicación de violencia incluso física y que las autoridades tanto defensoras de los derechos humanos, como educativas debemos de hacer un equipo permanente para evitar que esto ocurra y dar seguimiento a quienes en su momento presenten secuelas de esta circunstancia, para que tengamos una niñez sana que es a lo que todos aspiramos y tener en consecuencia una sociedad sana el día de mañana.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias Maestro, si ¿alguno de los integrantes de la comisión quiere hacer uso de la palabra o Diputados invitados quiere hacer algún cuestionamiento? tiene la palabra el Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Solamente quiero, primeramente felicitar al Licenciado Miguel Ángel Olvera Escalera, felicitarlo por su participación, en donde no solo fue puntual en cuanto al marco jurídico y a los objetivos propósitos que se buscan en este organismo constitucional autónomo, sino además, sin haberlo planteado dio cuenta de algunas asignaturas pendientes y de cómo está funcionando hoy la Comisión de Derechos Humanos y ello, me hace formularle una pregunta que se la estoy formulando a todos los aspirantes salvo a quien hasta hace algunos días fue Presidente y que desde mi punto de vista no debiera de ser reelecto, por eso a él no le pregunté, pero qué bueno que usted tocó algunas omisiones o algunas áreas de oportunidad para decirlo el positivo, que encontró en este indagar y buscar que está funcionando o que puede mejorarse en la Comisión de Derechos Humanos y me dio gusto que nos lo compartiera, le he planteado a



los aspirantes como desde la presidencia y la comisión de Derechos Humanos pueden garantizar, pueden coadyuvar, pueden proteger, el que se hagan valer derechos humanos de última generación y que están en la Constitución de Durango, no todos en la federal, hablamos a veces de derechos hasta un tanto intangible u subjetivos en donde se ocupan presupuestos pero que no dejan de estar en el catálogo de derechos, como garantizar desde la Comisión atender a las posibles violaciones a esos derechos, derecho a la paz y a la Seguridad Pública, el derecho a la vida implica otras connotaciones, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la protección social y jurídica de la familia, derecho al saneamiento del agua, derecho a la protección en salud, derecho a una alimentación nutritiva, derecho a un medio ambiente adecuado, derecho a una vivienda digna, derecho a disponer de bienes y servicios seguros eficientes, derecho a la cultura, derecho al internet, entre otros, ¿cuál sería su posición frente a este tipo de derechos que no por ser de nueva creación o de reciente cuño en los textos fundamentales dejan de cobrar relevancia hoy en día? felicitándolo nuevamente por su exposición.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Gracias Diputado, por sí misma una ley, un documento no transforma la realidad, se requieren presupuestos, los derechos cuestan y creo que ese es una de las tareas de los órganos legislativos que es donde se distribuyen los presupuestos, las asignaturas de a estas partidas para ir ganándole terreno a cada una de esas aspiraciones de los ciudadanos, de las personas, los temas presupuestales, pero no todo es una cuestión presupuestal, si no conocemos nuestros derechos no los podemos defender, por eso creo que ha sido una constante el señalar que debe de haber una tarea de concientización, de educación de fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos de cuáles son y también de cuáles son los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se pueden actualizar estas aspiraciones que se tienen en la ley, entonces, yo creo que esas serían digamos los 3 grandes rubros Diputado que yo propondría, el conocimiento de los derechos, el cómo desde las instituciones damos esta información a los ciudadanos de manera permanente, este derecho que tienen los



ciudadanos de saber cuáles son eh pues estas condiciones inherentes a su estatus de persona, número dos, cuáles son los instrumentos jurídicos mediante los cuales cualquier persona puede materializar estos derechos y los aspectos presupuestales por supuesto, poniendo el énfasis en cuestiones prioritarias verdad, para el buen desarrollo de nuestra sociedad, sería mi comentario Diputado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias Maestro, ¿algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra?

Yo me permitiría cuestionar algo que hace unos momentos con alguien que lo antecedió le cuestioné, es sobre ¿si tiene conocimiento del convenio de Oviedo y que estado cree que tenga en el país?

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Fíjese que de ese convenio no tengo conocimiento.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias, ¿alguna otra intervención de los Diputados? No habiendo otra intervención, vamos a la tercera y última etapa, donde en la urna transparente saca una de los papelitos, los lee en voz alta y tendrá 3 minutos para contestar la pregunta.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: La pregunta es, ¿quiénes pueden cometer violaciones de derechos humanos?

Digamos que en una visión tradicional, clásica, son las autoridades las que pueden cometer por omisión o por acción alguna violación a los derechos humanos, sin embargo, todo es cambiante y las teorías también de los derechos humanos van avanzando y van avanzando en un aspecto horizontal también en donde seguramente en los próximos años estaremos viendo ya de manera mucho más reiterada, la posibilidad de que también los derechos humanos puedan ser protegidos o violados de particular a particular, pero este es un proceso que va avanzando en este momento, únicamente las teorías clásicas, las teorías



tradicionales implican que son las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno las que pueden cometer alguna violación a los derechos humanos.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Perfecto muchas gracias Maestro Miguel Ángel Olvera Escalera una pregunta que le estamos reiterando a todos los aspirantes, de no ser el elegido presidente si aceptaría una suplencia o una consejería.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Si señor si la aceptaría con gusto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Es todo licenciado muchas gracias.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Muchas gracias a todos ustedes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias vamos a solicitar la presencia de la doctora Karla Obregón Avelar, bienvenida Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, explicó brevemente la metodología para el desarrollo de la entrevista, tendrá 10 minutos para exponer oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos, agotado esta etapa pasaremos al periodo de cuestionamientos por parte de los diputados presentes que así lo deseen y tendrá 3 minutos para contestar cada cuestionamiento, después de eso, pasaremos a la pregunta, que está dentro de esa pecera, la cual deberá sacar un papelito que contiene una pregunta, propuesta por la sociedad civil y algunas instituciones educativas, la cual leerá en voz alta y tendrás 3 minutos para contestar, ¿alguna duda?

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Ninguna.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: 10 minutos en el reloj, tiene la palabra.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Muy buenas tardes agradecer la invitación de la Comisión que se tomen el tiempo voy a tratar de ser concreta y



asertiva, entiendo que son básicamente 3 puntos algo de mi experiencia personal y mi propuesta en materia de Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son un invento del hombre, así como las computadoras, la poesía, los cohetes, Santiago Nino. Quiero iniciar con esta reflexión y compartirles que considero en lo personal que los derechos humanos son efectivamente quizá no un invento pero sí un descubrimiento del hombre y que se construye día a día y en esa parte pues considero que sí es muy importante el avance que se ha tenido en México pero también creo que tenemos todavía muchos retos, considero que sobre todo algunas de las construcciones más importantes es precisamente los derechos humanos y lo voy a hacer un símil con la agricultura, ¿Por qué? Porque, creo que este descubrimiento independientemente del nombre de derechos fundamentales, garantías individuales, nos ha venido a marcar un antes y un después en la historia de la humanidad, ¿Por qué?, cuando se descubre la agricultura nosotros sabemos que es un gran cambio en el paradigma en la concepción de la realidad y de cómo vivían los seres humanos, a partir de la agricultura pues cambiamos de nómadas a sedentarios y de esa manera yo creo que los Derechos Humanos vienen a ser realmente un cambio en el paradigma. ¿Que es un paradigma? es una idea que predomina en una etapa en el tiempo y que todos lo aceptamos como verdadera aunque así no lo sea y creo que en esta parte en materia de Derechos Humanos sí quiero destacar algunos rompimientos de paradigmas y que creo que todavía tenemos mucho por hacer, porque considero que todas las autoridades Servidores Públicos y también los particulares que debemos de contribuir en esta construcción, todavía no nos cambiamos el chip por completo, no hemos roto el paradigma de lo que significa verdaderamente los Derechos Humanos y lo que implica en todos los ámbitos de competencia, creo que hablamos mucho de los Derechos Humanos y a veces pretendemos que tenemos grandes avances pero la realidad social nos muestra todavía que tenemos grandes desafíos en esta materia, las ciencias como lo sabemos son un conjunto de conocimientos que nos han servido a lo largo del tiempo con el único objetivo de que vivamos mejor y creo que eso no lo debemos de olvidar como jurista hablando por parte de mi experiencia quiero decirles que al



terminar la carrera de Licenciada en Derecho, sentí una decepción precisamente porque decía: es que realmente el Derecho no transforma la realidad social, era una percepción creo que es un reto al que nos enfrentamos todos los juristas y que todos quisiéramos que con una varita mágica al establecer en una Constitución en una Ley un Derecho Humano, una situación esto cambiará, sin embargo bueno a lo largo de los años de lo que he vivido también en mi forma personal y he podido analizar considero que el Derecho sin duda es un ordenador social de la conducta y que como ciencia debe también compartir con otras ciencias para lograr ese objetivo final. ¿Cuál es el objetivo? pues que vivamos mejor, que vivamos en armonía, que respetemos nuestros Derechos Humanos, que los entendamos, que los comprendamos y bueno no es una tarea fácil, ni sencilla y aquí destacar que bueno un gran paso fue el que empezaron las constituciones escritas, la primer Constitución en el mundo en 1215 si quiero hacer una reflexión porque desde 1200 y nosotros tenemos nuestra Constitución de 1917 es decir han pasado muchos años para que en esa Constitución únicamente se mencionaba precisamente los Derechos Humanos, como ahora los conocemos, es decir el propósito del ser humano era ponerle un límite al Gobierno en ese momento ¿por qué? porque se presentaron abusos del poder como nosotros lo sabemos los Reyes en la historia etcétera y un rompimiento en la historia también el paradigma fue en el siglo XVI, con las teorías de la división de poderes que han sido algo fundamental, ¿por qué destacó todo esto? porque finalmente en la historia ha sido trascendental el que haya hombres revolucionarios, innovadores, con un aire, y al referirme a hombres, no me refiero únicamente a hombres sino hombres y mujeres en materia de Derechos Humanos pues hay que destacar a Eleanor Roosevelt, que fue una gran impulsora de la declaración de los Derechos Humanos y en este tema, sobre todo de todo lo que se refiere a los derechos humanos, en ese sentido pues yo creo que nunca debemos de perder de vista este objetivo y voy a destacar muy rápido algo de lo más importante que yo considero en materia de Derechos Humanos, las constituciones escritas la primera en 1215, la después de Estados Unidos de 1776, luego la francesa de 1789, la declaración de los derechos humanos de 1948,



también lo quiero comentar eh, yo creo que los grandes problemas de la historia o violaciones sistemáticas a los derechos humanos han hecho cambios estructurales, es decir hasta que el ser humano a veces no vivimos en carne propia ciertas circunstancias, es que queremos esos cambios o tenemos otra visión y tomamos determinaciones para hacer cambios revolucionarios.

La Declaración Universal de los derechos humanos como sabemos es posterior a la Segunda Guerra mundial, derivado de todo lo que se vivió en esa época, sin embargo bueno lo que comentaba no por el hecho de estar allí escrito ya se respetaban, entonces algo fundamental ha sido la creación o la construcción también por el ser humano de las garantías, es decir o los mecanismos como se van a respetar esos derechos humanos, es decir, no bastaba con que estén plasmados hicieron un decálogo, un bonito postulado en una norma sino además cómo se pueden los ciudadanos pedir que se respeten y no solamente los ciudadanos, porque en materia de Derechos Humanos es toda la sociedad no, particularmente también los niños, niñas y adolescentes en ese sentido pues la creación en México de los mecanismos de control constitucional ha sido fundamental y no son los únicos el amparo, en las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales, precisamente las comisiones de Derechos Humanos vienen a ser un mecanismo de cómo garantizar estos Derechos Humanos restituirlos, algo muy importante creo que las comisiones de Derechos Humanos tienen que tener claro, es que deben de contribuir o incidir en la restitución y sobre todo yo creo que la imposición o en la recomendación de algunas medidas que los protejan, es decir, medidas previas o anticipadas para la protección de ciertos derechos humanos, en esa parte creo que hay que tener muy claro que se han creado garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales y en lo personal considero que la Comisión Nacional y algunas Comisiones de los Estados sí han hecho un gran esfuerzo tienen un gran avance pero también quiero decir, que nos hemos quedado pero que se han quedado cortos en relación a los avances del Poder Judicial creo que el Poder Judicial tiene una mayor formación en cuanto a lo que



verdaderamente significó esta reforma de junio del 2011, creo que no lo tenemos todavía claro, no sabemos lo que implica y creo que ahí hay mucho que hacer en materia de Derechos Humanos, creo que un gran reto de todas las comisiones de Derechos Humanos, es que sus sentencias y sus resoluciones estén al nivel jurisdiccional y de argumentación de la corte y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la verdad es que para mí es impactante, soy una apasionada de este tema, porque creo que esta reforma de 2011 viene a cambiarnos la concepción del mundo pero en muchos sentidos es decir, impacta la manera en cómo crear las normas es decir, desde los legisladores se deben de preocupar o debemos esforzarnos porque se conozcan las sentencias de los derechos interamericanos y que eso se vea reflejado en las normas, ¿Por qué? porque a pesar de que no estén en la norma son obligatorias ya, para todos los servidores públicos, es decir lo que establezca la Corte Interamericana en materia de Derechos Humanos es ya obligatorio y eso es nuevo es un rompimiento en el paradigma y creo que no todos lo tenemos claro que lo debemos difundir, debemos entenderlo, debemos de comprender porque todavía hay mucha materia de Derechos Humanos por discutir. La creación de las comisiones de Derechos Humanos que quiero aquí comentar en 1847 nace la procuraduría de la defensa de los pobres en San Luis Potosí como un primer intento, la PROFECO, es decir la PROFECO en 1875 inicia como que el respeto que tiene que haber a los consumidores y hay inicia una serie de acciones que han venido avanzando a lo largo de la historia y en la cual habido ciertos factores muy fundamentales, quiero destacar en 2006 creo que de ahí es donde realmente también empieza un cambio en el paradigma en la visión que tenemos del mundo la sentencia de un jurista mexicano eso es muy importante que lo sepamos, un jurista mexicano integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez hace una sentencia realmente revolucionaria en materia de Derechos Humanos y crea porque él lo construye, lo que conocemos ahora como el bloque de la constitucionalidad, todos quienes hablamos de derecho, hablamos del bloque de la constitucionalidad ¿qué significaba eso? en la escuela nos enseñan que hay una pirámide kelseniana, que dicen como el padre del



derecho, es decir arriba está la Constitución y todas las normas de abajo no pueden ir más allá de la Constitución, sin embargo decían pero nadie puede decir si van más allá o sea un juez decían; no yo tengo que aplicar mi código y lo que diga mi código aunque esté vulnerando un apartado en la Constitución ¿Por qué? porque estaba prohibido el control difuso, es decir, los jueces no podían hacer un control difuso de la Constitución solamente lo podía hacer la Suprema Corte de Justicia de la Nación y eso bueno a lo largo de la historia, pero esta sentencia de 2006 realmente hace un cambio en materia de Derechos Humanos, porque crea el bloque de la constitucionalidad o también se le llama un bloque de la regularidad normativa, fíjense bien, viene a romper la pirámide kelseniana y ¿qué significa esto?, que siempre todos los servidores públicos iniciando por los jurisdiccionales, deben de priorizar los derechos humanos es decir, en una sentencia debe estar por encima el derecho o la norma que más proteja, esto la verdad es realmente un rompimiento en el paradigma porque quiere decir que incluso si un reglamento protege más un derecho humano de una persona se va a aplicar el reglamento por encima de la Constitución que tengamos o incluso los tratados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Dra. Se le ha agotado el tiempo, una disculpa.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Entonces bueno nada más para cerrar quiero cerrar con una frase muy rápida si me lo permiten con todo respeto sé que están cansados que han oído todas las intervenciones, pero decirles que creo que los Derechos Humanos deben de estar en el corazón de las sociedades, de los seres humanos pero sobre todo debemos de entenderlos en un constructo en nuestra mente para poder realmente comprenderlos y aplicarlos de todos los niveles, todas las autoridades, todos los particulares estamos obligados a respetar los Derechos Humanos, es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotado el tiempo de esta etapa, entramos a la segunda que es el período de cuestionamientos de los



diputados presentes que así lo deseen para lo cual preguntó si alguien tiene deseo de hacer uso de la palabra, la Diputada Marisol Carrillo, después el Diputado Ricardo Pacheco.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias con su venia señor presidente, buenas tardes Doctora le damos la más cordial bienvenida, a está su casa el Honorable Congreso del Estado de Durango, así como a esta comisión de Derechos Humanos, uno de los principales objetivos en su plan de trabajo es el desarrollo del Derecho a la Paz, que como muchos sabemos usted es una de las pioneras en impulsar este derecho constitucional, en donde debió y sigo afirmándolo, la primera en estar en esa firma debió de ver sido usted, sin embargo, lejos de solo plasmarlo, necesitamos hacerlo cumplir, tristemente en Durango ha sido solo simulación porque el Derecho a la Paz engloba muchos puntos y aquí estamos atrasados en muchas cuestiones, una muy importante es el matrimonio igualitario, este derecho que sabemos ha sido pausado por el actual Gobierno y que ha sido motivo de múltiples manifestaciones, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos hoy en día no se admite ningún acto jurídico que entre en conflicto con el principio fundamental de la igualdad por lo que no resulta admisible los tratos discriminatorios en perjuicio de ninguna persona por motivo de género, raza color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición, asimismo la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo que tiene por objeto la protección, observancia y divulgación de los derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión y al no tener permitido nuestras legislaciones vigentes el matrimonio igualitario esto es causa discriminación, Doctora me gustaría saber ¿cuál sería su postura en caso de ser elegida como presidenta de la Comisión para impulsar el matrimonio igualitario? Así mismo ¿sería usted promotora de presentar una Iniciativa para que el matrimonio igualitario fuera una realidad?



DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Muchas gracias por la alusión al Derecho a la Paz, ya no alcancé a platicar respecto de mi incidencia en materia de Derechos Humanos, nada más comentarle brevemente que sí quizás se ve como algo abstracto pero existe un índice y durante cuatro años yo estuve trabajo en campo, creo que es una parte fundamental las normas pero sí conocer de cerca por eso me refería a que a veces lo que hace el los grandes cambios estructurales son aquellas violaciones humanas o a los Derechos Humanos perdón, que vivimos en carne propia o que tenemos la cercanía con algunas personas importantes, el matrimonio igualitario pues desde luego, desde una perspectiva de Derechos Humanos creo que protege y privilegia al principio de igualdad y de no discriminación y finalmente pues yo sí quiero destacar que al igual que la Corte Interamericana de Derechos Humanos la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México que es nuestro Tribunal Constitucional, ha declarado inconstitucional toda la situación que tiene que ver con que el matrimonio esté con esa idea que se tenía de que era la Unión del hombre y la mujer para la procreación de los hijos y esto pues obviamente ha sido superado, sea declarado inconstitucional que sean los fines únicamente de procreación de los hijos y creo que el avance en la tutela de Derechos Humanos debe de ser en el sentido de sobre todo proteger la dignidad de los seres humanos, al respecto, es a lo que me refiero yo hacía alusión algunos hombres y mujeres algunas sentencias destacadas que han salido de un hombre con un hombre o una mujer con visiones distintas, revolucionarias y yo en lo personal considero que si una parte importante de la Comisión de Derechos Humanos es emitir recomendaciones generales, es decir no quedarse simplemente al nivel de recomendaciones de carácter ordinario, yo hice una revisión muy rápida a una situación de diagnóstico que mide precisamente la Comisión Nacional de Derechos Humanos y hace esta medición de todas las comisiones estatales de Derechos Humanos y me llamó la atención pues ver si este tema, que en ese tema Durango tenemos ahí, no un cumplimiento al 100 %, también en materia de tortura, también tenemos ahí una omisión legislativa porque debe crearse una Fiscalía especializada contra la tortura, que debe ser autónoma de la Fiscalía General, ¿Por



qué? porque bueno los principales hechos de torturas se dan ahí, pero en materia de matrimonio igualitario creo que si tuviera la oportunidad de ser la Presidenta creo que sí sería importante difundir de manera muy concreta, creo que una forma muy eficiente son las infografías donde la ciudadanía pueda comprender, tenga un fácil acceso con un lenguaje sencillo a lo que son sus Derechos Humanos, el impacto y que realmente se protege, por ejemplo aquí, destacar que lo que se está protegiendo realmente es un principio de igualdad es decir, todos tenemos derecho a la igualdad y a la no discriminación por cuestiones de sexo, género o preferencias sexuales, edad etcétera, entonces en ese sentido esa sería mi postura y mi opinión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Doctora, adelante Diputado Ricardo Pacheco.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros miembros de la Comisión, vine esta mañana a irrumpir a esta sesión importante para la comunidad duranguense con el único ánimo de ser testigo mudo de las participaciones de quienes se han inscrito para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero pues al fin Parlamentario de alguna manera no puede negar uno la Cruz de su parroquia, de tal manera que me disculpo señor Presidente y miembros de la Comisión por esta irrupción, pero el hilo de la exposición que ha hecho la Doctora Karla Obregón, me parece muy interesante y como nos pasa a nosotros en la tribuna, el hilo de estas exposiciones luego se queda trunco por la fatalidad del tiempo de tal manera que hoy la Doctora Obregón que nos ve prácticamente todos los días, ha sentido un poco lo que sentimos allá arriba cuando el presidente nos llama a terminar nuestra alocución, complemento este comentario con un dicho de un maestro al que no es fácil leer, Rolando Tamayo Salmorán que fue parte de una generación de juristas que acompañaron al maestro Six Zamudio, al Doctor Carpizo, digamos en la promoción inicial en el desarrollo del concepto de un Guzmán y luego de toda la teoría mexicana de Derechos Humanos, el Doctor Tamayo Salmorán, decía que siempre que lee uno un libro de un positivista jurídico, se queda con una duda porque



después del desarrollo del libro cuando cree uno que va a llegar a las conclusiones el libro se termina y entonces ya no conoce uno las conclusiones del positivista y yo no me quiero quedar con la idea de haber truncado el hilo de su conversación Doctora de tal manera que yo no quiero hacerle ningún cuestionamiento yo lo que quisiera es que los minutos que tiene derecho al intervenir un miembro de la Cámara los utilizará para continuar y de ser posible nos planteará algunas conclusiones de su exposición inicial, gracias señor presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Agradezco mucho porque realmente si yo pensé 10 minutos van a ser muchos y resultaron muy muy cortitos quisiera compartirles que yo creo que hay 3 sentencias en las cuales sí sería bien importante que los servidores públicos hiciéramos de alguna manera las difundiéramos y precisamente bueno, pues, es la de 2006 de Sergio García Ramírez donde crea este bloque de la convencionalidad es decir, ya no es bloque de la constitucionalidad, sino de la convencionalidad y a mí me gusta mucho imaginarme un bloque, es decir, cuando lo comparto con mis alumnos, en lugar de estar la pirámide ahora es un bloque lo que está arriba porque está la Constitución y los Tratados Internacionales a la par y luego bueno comprender también que se rompe el principio de jerarquía de las normas es decir ya no debes de respetar la Constitución sino es decir aquel documento que más respete los derechos humanos voy a poner un ejemplo práctico muy sencillo, un trabajador tiene la Ley Federal del Trabajo, bueno tiene el artículo 123 la Ley Federal del Trabajo, tiene el contrato colectivo y tiene un contrato individual y en el contrato individual le dicen que su jornada laboral va a ser de cuatro horas, ¿cuál va prevalecer? el contrato individual o el artículo 123 que nos dice que son 8 horas, pues aquel que más proteja los derechos del trabajador desde luego pues las 4 horas siempre y cuando obviamente se les respete su salario, entonces de ese tamaño es el impacto o sea del tamaño del impacto que incluso hasta los Presidentes Municipales, los Ayuntamientos puedan crear reglamentos, los legisladores puedan hacer leyes de impacto siempre



protegiendo los derechos humanos y esto debe ser respetado porque así lo establece el segundo párrafo de nuestro de nuestra Constitución que nos dice, que debe de privilegiarse los Derechos Humanos con dos cosas: la interpretación conforme ¿qué quiere decir? la interpretación conforme a la Constitución y a los Tratados Internacionales y el principio pro persona y el principio pro persona tiene dos aspectos fundamentales o subprincipios, es decir hay que privilegiar siempre cuando más se protege el derecho humano y al mayor número de personas y como segundo una prevalencia en la interpretación, es decir en la aplicación de la norma pero también en la interpretación, por eso les digo que estas sentencias, esta reforma de 2011 debe de cambiarnos la visión del mundo, la concepción y sobre todo la manera de crear el derecho eso yo sí quiero hacer conciencia con ustedes yo les agradezco que hayan sido convencidos del Derecho a la Paz, porque todo esto viene a cambiar nuestra manera en cómo debemos de crear el derecho, cómo debemos interpretarlo, como debemos de aplicarlo y cómo se debe de enseñar, porque hay que decirlo a mí en la Facultad de Derecho me enseñaron totalmente de una manera que él kelseniana, positivista esta es la ley estás en cumple y hoy realmente estamos rebasados, yo creo que las nuevas generaciones deben de saber esto es un derecho globalizado que privilegia los Derechos Humanos y sobre todo leer las sentencias de la Corte Interamericana y nosotros los juristas creo que la tarea es hacerlo en un lenguaje sencillo yo tenía o tuve grandes maestros entre ellos el Doctor Máximo Gámiz y siempre decía el Derecho es sentido común Karla, sencillo, sentido común y siempre eso es lo que se debe de aplicar, una resolución que ha marcado también la trascendencia de los derechos humanos en México es la de Rosendo Radilla, junto con la de los campos algodonereros.

DIPUTADO. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Gracias, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno preguntó a los presentes si alguien tiene algún cuestionamiento que hacer, adelante Diputado Enrique Benítez.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Únicamente felicitar a la Doctora en Derecho Karla Obregón, compañera nuestra en el Congreso a quien cotidianamente vemos como Directora del Instituto que apoya la tarea Legislativa y felicitarla por su exposición que bueno que el diputado Pacheco le dio oportunidad de complementar este pasaje histórico de cómo fue evolucionando la materia de los Derechos Humanos hasta llegar a lo que hoy tenemos, yo también cuando estudié Derecho hice mi tesis con la que obtuve mi grado de licenciatura sobre la introducción a los Derechos Humanos era la época en que nacían y empezaban los primeros derechos humanos, hoy tenemos muchos derechos nuevos de última generación, algunos muy subjetivos otros que son un tanto intangibles y que su consolidación y cumplimiento se hace más difícil, a todas y a todos los que aspiran a presidir la comisión de Derechos Humanos salvo a uno les estoy preguntando qué haría desde la presidencia para qué estos Derechos Humanos se fortaleciera, uno de ellos del que usted es autora primordial y la felicito y reconozco por el mismo, Derecho a la Paz y la Seguridad Pública, cómo hacerlo tangible, cómo hacerlo que no sea una letra muerta en la Constitución, Derecho a la vida con todas las implicaciones que tiene por el aborto y que nuestra Constitución existe como Derecho Humano todavía Derecho a la vida, Derecho a una vida libre de violencia, derecho a la protección social y jurídica de la familia derecho al saneamiento del agua que consumimos, Derecho a la protección a la salud, derecho a la alimentación nutritiva, Derecho a un medio ambiente adecuado, a una vivienda digna, a disponer de bienes y servicios seguros, Derecho a la cultura, Derecho al internet, en fin, tantos y tantos nuevos derechos y los que sigan surgiendo y los que falta incluir de esas convenciones y tratados de las que México es parte y que usted señalaba o de esas sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de las propias del alto Tribunal Constitucional mexicano, ¿qué hacer desde la presidencia de la Comisión?

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Yo creo que sí hay mucho que hacer y se puede desde luego, yo creo que bueno nos quedaríamos cortos porque



bueno hay que comentar que hay factores importantes número uno, el marco normativo que se cuenta con un marco normativo actual, acorde armonizado con algunos rezagos, número dos, el tema de los recursos financieros siempre van a ser limitados eso lo sabemos en la administración entonces yo creo que una tarea fundamental sería una planeación estratégica y priorizada y en esa planeación yo creo que siguiendo los principios de la rectoría del Estado Mexicano esa planeación debe ser democrática y participativa, sentar desde luego a las organizaciones de sociedad civil, a actores importantes para priorizar y yo lo primero que haría es que creo que hay que destinarle una cantidad importante de recursos a la prevención con un enfoque comunitario de participación desde abajo que vengan las soluciones es decir, en el tema de mujeres hay que escuchar a las mujeres, en el tema de los niñas, niños y adolescentes hay que escuchar a las niñas, niño y adolescentes, aunque no nos obligue a veces a que ellos no tengan la conciencia de ciertas determinaciones si se debe de escuchar, entonces hay que escuchar estos grupos y yo mi programa de trabajo sería muy corto decirlo ahorita porque así se requiere de un ejercicio de planeación, creo que es fundamental que también tengamos un cambio de paradigma a los servidores públicos y que ahora se haga realmente presupuestos basados en resultados que no se revise únicamente; dijiste que ibas a comprar o que tenías tantos visitantes y los tienes y que se demuestre con facturas, no... vamos más allá, hay que hacer indicadores y esos indicadores deben de construirse con una planeación estratégica, la Constitución ya nos establece el marco lógico, hay que hacerlo así con acciones muy concretas, componentes priorizar, entre lo que yo priorizaría sería la prevención y ciertos grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños y adolescentes, discapacidad, cárceles que es un tema que hay que tocarlo junto con los hospitales de salud mental ahora, que antes eran psiquiátricos, el tema de migrantes y creo que sí se puede hacer mucho priorizando adelantándonos que la comisión se acerque a estos grupos vulnerables este en las comunidades, por ejemplo en materia de lo que tenemos de alerta de género hay que ver las observaciones, hay que ver lo que dice la Corte Interamericana y creo que tenemos una tarea pendiente porque las observaciones siempre en el sentido



de que debemos de fortalecer la investigación, también de los casos y algo que yo priorizaría muchísimo es la contención, creo que los servidores públicos de la comisión y todos en general quienes reciben a una víctima deben de tener un protocolo de actuación, de contención, porque lo primero que quiere la víctima es que se le protejan sus derechos, que se le reciba, que se la coja y no la doble victimización y creo que debemos de implementar medidas preventivas aparte de la rigurosidad jurídica que deben de tener las sentencias hay que revisar el marco normativo sobre todo capacitación a los servidores públicos en todo lo que he comentado, que tengan muy claro los servidores públicos de la comisión el principio pro persona, la ponderación etcétera y en el respeto a esos derechos creo que generar indicadores.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, algún otro compañero Diputado que quiera hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento, comentario, bueno agotada esta etapa pasamos a la tercera y última donde le solicitamos por favor sacar un de los papelitos que contiene una de las preguntas de la Sociedad Civil e Instituciones Educativas, la lea en voz alta y tiene hasta 3 minutos para contestar.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: ¿Cuáles cree que deben ser las acciones de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos respecto al combate a la violencia feminicida?, yo en este tema de hecho les traje un libro, espero alcanzar a darles a todos, donde he estado realizando investigación y yo creo que la investigación debe ser multidisciplinaria y creo que en esta parte de la violencia contra las mujeres y la violencia en general, yo en mi tesis de investigación desarrollé un capítulo con las Neurociencias, los neuro científicos nos dicen que la violencia está en el cerebro humano en la amígdala cerebral, entonces creo que todos esos descubrimientos de la mano con los aspectos jurídicos podemos desdoblarse nuevas estrategias ¿Por qué? Porque, sí ha sido bien importante toda la cantidad de recursos que se destinan a las mujeres al empoderamiento, sin embargo el agresor se puede ser un hombre o una mujer, en este caso buen



hombre, porque estamos hablando de homicidio feminicidas, si es bien importante ir al agresor ¿Por qué? Porque, ese agresor va a buscar otro hogar, otra familia, es decir en empoderas a esta mujer rompe esa relación pero el agresor sigue ahí, entonces es bien importante la prevención terciaria, es bien importante ir a las causas de la violencia y la delincuencia, les digo los descubrimientos en materia de neurociencia son un gran aporte porque nos dicen está en el cerebro y creo que podemos hacer intervenciones focalizadas, una de mis propuestas es por ejemplo; que en el centro de reinserción de menores infractores se les haga un escáner de cerebro se vea el tamaño de su amígdala cerebral sus conexiones neuronales se hagan intervenciones y se los vuelve a medir a los 6 meses ¿Por qué? porque ahí estaríamos con otra ciencia aportando resultados realmente de impacto, entonces creo que hay mucho que hacer, creo que hay mucho que aportar y creo que sí tenemos que ser revolucionarios e incidir en este tema de Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Doctora, al término ya de esta entrevista se les está haciendo una pregunta a todos los aspirantes y a todos los que el día de mañana podamos entrevistar, de no ser elegida presidente de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿aceptaría ser consejera o suplente?

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Yo creo que no, me encantaría hacerlo pero por la cuestión de si desarrollar alguna otra actividad pues yo soy madre de tres hijos que precisamente el padre es una víctima de la violencia en el 2010 de Durango precisamente, por eso hablo de estos temas de violencia, los conozco, los he vivido de cerca sé lo que es ser una víctima de la violencia y cómo buscar las alternativas para educar a los hijos y continuar en este tema de resiliencia y sobre todo de sensibilidad en materia de Derechos Humanos, entonces por eso pues no aceptaría pero creo que aunque no sea consejera puedo seguir incidiendo y desde luego desde donde éste es un compromiso personal de seguir incidiendo en materia de Derechos Humanos.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias con esto damos por terminada su entrevista, muchas gracias, en vista de que ya fueron desahogadas las entrevistas en el orden del día para el día de hoy miércoles me gustaría proponer que de conformidad con lo dispuesto en el inciso C de la fracción III, del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se constituye a la comisión en permanente para reunirnos el día de mañana jueves a la hora establecida en el orden del día y continuar con las entrevistas para el resto de los aspirantes, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, **aprobado por unanimidad de los presentes** y nos veríamos mañana a las 11 de la mañana, muchas gracias, se clausura la sesión y se citara posteriormente a través de los medios legales correspondientes, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe - - - - -

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS
PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
SECRETARIO